

BOLETIN SEMANAL
DE
INFORMACION AGRARIA

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y
DESARROLLO RURAL

Servicio de Estudios y Estadísticas

Sevilla, 30 de julio de 2007.
(Datos del 23 de julio al 29 de julio de 2007).

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o
gráficos de esta publicación, citando su procedencia.

Este Boletín puede consultarse en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>

INDICE

PAG

1. - CLIMATOLOGÍA	3
1.1. - Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	3
1.2. Temperaturas	4
1.3. Precipitaciones.....	5
1.4. Vientos.....	6
1.5. Predicción meteorológica	7
1.6. Situación de los Embalses.....	9
2. - ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	11
2.1. Evolución de los cultivos.....	11
2.2. Avances de superficies y producciones (a 31/05/2007).....	14
2.3. Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2000-2006). SEC-95.....	16
2.4. Estado Fitosanitario	19
3. - ESTADO DE LA GANADERIA.....	25
4. - PRECIOS AGRARIOS	35
4.1. Precios semanales de productos agrícolas	35
4.2. Precios semanales de productos ganaderos.....	40
5. - SEGUROS AGRARIOS	48
5.1. Legislación básica de seguros agrarios. Año 2007.	48
6. - OTRAS INFORMACIONES	49
7. - FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA.....	54
8. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE	56

1. - CLIMATOLOGÍA

1.1. - Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana caracterizada por un tiempo típico de verano con nulas precipitaciones y ascensos de los termómetros que se hizo más acusado a partir del miércoles día 25.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir están al 39% de su capacidad con un 14% más agua que en 2006, los de la Cuenca Mediterránea Andaluza tras la incorporación la semana pasada de los de Casasola (Málaga) y Rules (Granada) están al 33% de la suya y los de la Cuenca Atlántica Andaluza al 47% (también tras la incorporación del embalse del Andévalo de Huelva).

La subida de las temperaturas, aunque normal en esta fechas, afecta negativamente a algunos cultivos como girasol, almendro y olivar.

El girasol está en fase de secado de las pipas y el excesivo calor, sobre todo en los campos más atrasados, puede provocar el asurado de las mismas, haciendo que bajen los rendimientos.

Algo parecido sucede en los almendros que, siendo un cultivo mayoritariamente de secano, empiezan a mostrar un cierto estrés hídrico acelerándose el secado de los frutos.

El olivar de secano acusa la falta de agua y con el calor se observa que empiezan a arrugarse las aceitunas aunque ello no implica que, al menos de momento, la situación sea alarmante.

El calor frena el desarrollo de las plagas en el algodón que se está recuperando del retraso que llevaba en su ciclo a causa de la climatología de la primavera.

En cuanto al ganado extensivo, se les suministran piensos y raciones de volumen y en general disponen de agua suficiente para abrevar aunque en algunas zonas puntuales como la comarca del Guadalhorce en Málaga haya que aportar el agua en cubas con el consiguiente incremento de los costes para los ganaderos.

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
	Almería	30,9	22,7	26,8	37,2	19,4
	La Mojonera	31,4	20,1	25,8	34,0	17,0
	Albox	37,7	14,8	26,3	39,0	13,0
	Vélez Blanco	35,1	17,4	26,3	37,0	14,5
	Cabo Gata	33,8	24,9	29,4	38,0	22,0
	Laujar	28,0	16,9	22,5	30,0	14,0
CÁDIZ	Cádiz	29,5	22,1	25,8	35,8	19,5
	Algeciras	28,4	19,1	23,8	34,8	16,0
	Grazalema	34,6	19,2	26,9	38,0	16,5
	Jerez (A.)	36,7	18,6	27,7	41,4	15,5
	Rota (B.A.)	32,2	18,6	25,4	37,7	17,5
	Tarifa	25,8	19,8	22,8	28,1	17,9
CÓRDOBA	Córdoba	40,0	19,4	29,7	44,4	17,2
	Cabra	36,6	18,8	27,7	39,5	15,2
	Fuente Palmera	38,9	18,1	28,5	43,0	15,0
	Hinojosa del Duque	37,1	16,4	26,8	40,6	13,4
	Montilla	37,6	19,7	28,7	41,0	16,5
	Montoro	39,0	15,0	27,0	42,5	13,5
	Sta M. Trassierra	38,4	14,7	26,6	42,5	11,0
	Villanueva de Córdoba	35,6	19,1	27,4	39,0	15,0
GRANADA	Loja	37,9	20,8	29,4	41,2	17,6
	Baza	39,0	15,1	27,1	41,3	13,4
	Motril	26,2	19,6	22,9	28,7	16,5
	Granada	36,9	15,4	26,2	39,3	11,3
	Guadix	35,6	18,2	26,9	37,5	16,0
	Illora	39,9	21,0	30,5	42,5	17,5
	Lanjarón	30,2	15,5	22,9	32,5	13,6
	Iznalloz	36,1	17,2	26,7	38,5	13,5
HUELVA	Huelva	34,3	18,3	26,3	39,4	17,0
	Alajar	35,4	20,3	27,9	40,0	14,0
	Ayamonte	30,6	18,9	24,8	35,7	16,8
	El Granado	39,4	16,9	28,2	45,0	15,0
	La Palma del Condado	39,1	19,5	29,3	46,0	18,0
	Minas Tharsis	36,3	16,4	26,4	42,0	13,0
	Valverde del Camino	38,1	18,6	28,4	43,0	16,0
JAEN	Jaén	35,3	22,3	28,8	38,9	17,9
	Pontones	35,2	10,6	22,9	38,0	10,0
	Villadompardo	37,9	19,2	28,6	41,8	15,6
	Alcalá la Real	35,5	17,3	26,4	39,0	13,5
MÁLAGA	Torrox	27,0	20,1	23,6	29,0	17,9
	Nerja	28,9	21,8	25,4	31,0	20,0
	Fuengirola	26,4	21,2	23,8	29,0	19,1
	Torremolinos	29,1	23,1	26,1	32,0	21,5
	Bobadilla	36,2	18,3	27,3	39,3	12,9
	Alora	35,6	20,8	28,2	38,0	19,5
	Marbella - P. Banus	25,6	18,9	22,3	27,0	18,0
	Málaga	30,6	20,8	25,7	35,8	18,0
	Algarrobo	27,9	19,9	23,9	29,5	17,5
	Alpandeire	33,9	19,4	26,7	36,0	17,0
SEVILLA	Aeropuerto	38,7	20,7	29,7	42,9	17,2
	Ecija	38,7	18,1	28,4	42,5	13,5
	Gines	38,4	20,3	29,4	43,0	17,0
	Lora del Rio	40,1	17,1	28,6	44,5	15,0
	Marchena (Ojuelos)	39,4	19,0	29,2	43,5	17,5
	Morón (B.A.)	38,3	18,5	28,4	43,1	17,0
	Cazalla Sierra "E.M.A"	35,9	15,5	25,7	39,6	13,0
	Pilas	39,0	21,3	30,2	44,0	18,0

Periodo comprendido entre el 23/07/07 y el 29/07/07".

Datos facilitados por los Centros Zonales del I.N.M de Sevilla y Málaga.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización expresa del I.N.M.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 23/07/2007 al 29/07/2007 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2006 (mm)	P.N.A. hasta el 29 julio (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla	0,0	197,1	275,5	-78,4	-28%
	Almería	0,0	126,7	201,0	-74,3	-37%
	La Mojonera	0,0	205,1	204,8	0,3	0%
	Albox	0,0	283,6	288,0	-4,4	-2%
	Vélez Blanco	0,0	375,5	356,2	19,3	5%
	Cabo de Gata	0,0	139,6	159,4	-19,8	-12%
	Laujar	0,0	480,4	650,1	-169,7	-26%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	546,3	606,4	-60,1	-10%
	Algeciras	0,0	649,1	995,6	-346,5	-35%
	Grazalema	0,0	1511,2	2111,6	-600,4	-28%
	Jerez (A.)	0,0	579,9	646,9	-67,0	-10%
	Rota (B.A.)	0,0	601,2	540,9	60,3	11%
	Tarifa	0,0	560,0	706,3	-146,3	-21%
CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	567,8	622,6	-54,8	-9%
	P. Bembézar	0,0	640,1	635,6	4,5	1%
	Cabra	0,0	486,6	582,1	-95,5	-16%
	Fuente Palmera	0,0	540,5	565,2	-24,7	-4%
	Hinojosa del Duque	0,0	386,0	500,2	-114,2	-23%
	Montilla	0,0	560,5	551,2	9,3	2%
	Montoro	0,0	573,9	570,7	3,2	1%
	Sta M. Trassierra	0,0	701,1	795,4	-94,3	-12%
	Villanueva de Córdoba	0,0	733,3	537,0	196,3	37%
GRANADA	Loja	0,0	289,8	500,8	-211,0	-42%
	Baza	0,0	244,3	349,9	-105,6	-30%
	Motril	0,0	176,5	393,7	-217,2	-55%
	Granada	0,0	248,7	332,5	-83,8	-25%
	Guadix	0,0	285,8	303,1	-17,3	-6%
	Illora	0,0	348,0	484,4	-136,4	-28%
	Lanjarón	0,0	297,0	483,5	-186,5	-39%
	Iznalloz	0,0	318,5	576,8	-258,3	-45%
HUELVA	Huelva	0,0	512,6	511,6	1,0	0%
	Alájar	0,0	1257,4	1181,9	75,5	6%
	Ayamonte	0,0	548,3	523,7	24,6	5%
	El Granado	0,0	452,2	544,5	-92,3	-17%
	La Palma del Condado	0,0	572,6	666,2	-93,6	-14%
	Minas Tharsis	0,0	828,0	615,3	212,7	35%
	Valverde del Camino	0,0	753,5	769,1	-15,6	-2%
	Zalamea la Real	0,0	816,5	714,1	102,4	14%
JAEN	Jaén	0,0	384,5	541,4	-156,9	-29%
	Pontones	0,0	816,2	866,8	-50,6	-6%
	Andújar	0,0	378,1	645,3	-267,2	-41%
	Villadomparado	0,0	472,5	522,5	-50,0	-10%
	Alcalá la Real	0,0	567,8	618,8	-51,0	-8%
MÁLAGA	Torrox	0,0	343,4	404,9	-61,5	-15%
	Nerja	0,0	322,8	434,1	-111,3	-26%
	Fuengirola	0,0	253,4	569,7	-316,3	-56%
	Torremolinos	0,0	455,4	571,9	-116,5	-20%
	Bobadilla	0,0	336,7	449,7	-113,0	-25%
	Ronda	0,0	430,2	621,9	-191,7	-31%
	Alora	0,0	368,8	499,1	-130,3	-26%
	Marbella - P. Banus	0,0	506,3	583,3	-77,0	-13%
	Estepona	0,0	603,6	720,5	-116,9	-16%
	Málaga	0,0	433,2	541,7	-108,5	-20%
	Algarrobo	0,0	317,8	434,9	-117,1	-27%
	Alpandeire	0,0	861,5	1039,6	-178,1	-17%
SEVILLA	Aeropuerto	0,0	543,4	611,3	-67,9	-11%
	Écija	0,0	452,8	556,4	-103,6	-19%
	Gines	0,0	677,2	659,7	17,5	3%
	Lora del Rio	0,0	656,4	524,1	132,3	25%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	522,0	493,4	28,6	6%
	Morón (B.A.)	0,0	531,6	587,4	-55,8	-9%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	0,0	895,6	828,2	67,4	8%
	Pilas	0,0	587,8	577,9	9,9	2%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 22/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.961-90.

(*) Datos facilitados por los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización expresa del I.N.M.

1.4. Vientos

El sábado día 21 de julio hubo vientos de componente Oeste, flojos en el interior y de flojos a moderados en el litoral.

El domingo 22 continuaron soplando vientos de componente Oeste flojos a moderados con rachas de fuertes en el litoral oriental.

El lunes 23 soplaron vientos del Oeste, flojos a moderados en el interior y litoral atlántico y moderados en el litoral mediterráneo y el Estrecho con intervalos de fuertes en el litoral de Almería.

El martes 24 hubo vientos de componente Oeste flojos, con Poniente de flojo a moderado en el litoral mediterráneo y Estrecho, tendiendo en la mitad oriental a variables flojos durante la tarde.

El miércoles 25 los vientos fueron variables flojos predominando las brisas en el litoral atlántico y soplaron del Este flojos a moderados en el Estrecho y litoral mediterráneo.

El jueves 26 soplaron vientos variables flojos en brisas en el litoral y Levante moderado en el Estrecho.

Por último, el viernes 27 continuó el régimen de vientos flojos y variables con brisas en el litoral y Levante de flojo a moderado en el Estrecho.

1.5. Predicción meteorológica

ZONA OCCIDENTAL

El Anticiclón Atlántico, aunque algo alejado de la Península, extiende su influencia sobre nuestra región, por lo que las altas presiones seguirán presentes y con ellas la estabilidad atmosférica seguirá reinando sobre las comarcas occidentales andaluzas. Una pequeña borrasca, que se desplazará de Oeste a Este por el Norte peninsular, tendrá como único efecto sobre nuestra comunidad un ligero aumento del viento y un descenso de las temperaturas.

Lunes a domingo:

Predominarán los cielos muy poco nubosos o despejados en general, salvo nubosidad de estancamiento e incluso algunas brumas y nieblas matinales al final de la semana en el área del Estrecho.

Las temperaturas seguirán altas en los primeros días de la semana, ya que el viento seguirá soplando flojo o más bien encalmado, con máximas que el lunes podrán superar los 42 grados en el valle del Guadalquivir, bajando ligeramente para el martes. El descenso será más acusado a partir del miércoles, situándose las máximas cercanas a los 35°C en el interior. Es muy probable que al final del periodo inicien un ligero ascenso, aunque seguirán claramente por debajo de los 40 grados.

Los vientos soplarán de lunes a martes flojos de dirección variable en el interior y en régimen de brisas en el litoral, con Levante flojo a moderado en el Estrecho. A partir del miércoles soplarán flojos a moderados de componente Oeste, girando de nuevo a Levante en el Estrecho para el fin de semana.

Resumen:

En un ambiente de tiempo seco y soleado, finaliza julio con temperaturas altas, coincidiendo con la habitual canícula anual. Sin embargo, comienza agosto con un significativo descenso de las temperaturas, debido a la llegada de viento más fresco de Poniente.

ZONA ORIENTAL

Lunes 30: Cielos poco nubosos o despejados, salvo nubosos en Melilla, y nubosidad de evolución durante la tarde en el interior oriental donde son posibles chubascos débiles y dispersos. Brumas costeras. Temperaturas sin cambios. Vientos variables flojos con brisas en las costas.

Martes 31: Cielos poco nubosos o despejados salvo intervalos nubosos matinales en el litoral occidental y Melilla; nubosidad de evolución durante la tarde en las sierras orientales. Brumas costeras. Temperaturas sin cambios. Vientos de Componente Oeste flojos en el interior; brisas en el litoral.

Miércoles 1: Poco nuboso , con nubosidad de evolución durante la tarde en las sierras del Nordeste donde hay posibilidad de algún chubasco débil acompañado de tormenta. Brumas y posibles bancos de niebla en el litoral. Temperaturas sin cambios, salvo ligero descenso de las diurnas en las comarcas occidentales. Vientos de Componente Oeste flojos a moderados en el interior, y flojos variables en el litoral girando a componente Oeste, moderados.

Jueves 2: Poco nuboso o despejado. Temperaturas en ligero descenso. Vientos de componente Oeste; flojos en el interior, y flojos a moderados en el litoral.

Viernes 3: Intervalos nubosos en el litoral y Melilla. Poco nuboso o despejado en el resto. Brumas costeras. Temperaturas sin cambios o en ligero descenso. Vientos flojos variables en el interior con predominio de la componente este, y de componente Este, moderados en el litoral con intervalos de fuertes en el litoral oriental.

Sábado 4: Intervalos nubosos en el litoral occidental y Melilla. Poco nuboso en el resto. Brumas costeras. Temperaturas nocturnas sin cambios o en ligero ascenso y diurnas sin cambios. Vientos de componente Este, flojos en el interior, y moderados a fuertes en el litoral.

Domingo 5: Intervalos nubosos en Melilla. Poco nuboso o despejado en el resto. Temperaturas nocturnas sin cambios y diurnas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos flojos variables en el interior, y de componente Este, moderados en el litoral disminuyendo a flojos.

1.6. Situación de los Embalses

CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR						
EMBALSE	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3	% CAP.	Hm3	% CAP.	VARIACION
		26-jul-07	2007	26-jul-06	2006	07/06 (%)
Tranco de Beas (JA)	498,2	163,1	32,7	170,3	34,2	-4,2
Guadalmena (JA)	346,5	75,6	21,8	93,2	26,9	-18,9
Giribaile (JA)	475,1	70,8	14,9	83,1	17,5	-14,9
La Fernandina (JA)	244,5	80,2	32,8	81,5	33,3	-1,6
Guadalén (JA)	168,0	39,8	23,7	30,7	18,3	29,5
Rumblar (JA)	126,0	17,9	14,2	21,3	16,9	-15,6
Jándula (JA)	322,0	61,2	19,0	80,4	25,0	-23,9
Yeguas (CO)	228,7	50,6	22,1	58,6	25,6	-13,7
Guadalmellato (CO)	146,6	108,7	74,1	146,6	100,0	-25,9
S. Rafael Navallana (CO)	156,5	57,7	36,9	71,8	45,8	-19,5
Puente Nuevo (CO)	281,7	41,9	14,9	40,2	14,3	4,0
La Breña (CO)	100,1	51,0	51,0	70,6	70,5	-27,7
Bembézar (CO)	342,1	283,4	82,8	167,2	48,9	69,5
Retortillo (SE)	61,2	34,6	56,5	19,5	31,8	77,7
JoséTorán (SE)	113,2	75,1	66,3	68,3	60,3	10,0
Huesna (SE)	134,6	110,9	82,4	60,5	45,0	83,1
Pintado (SE)	212,8	169,4	79,6	59,0	27,7	187,1
Aracena (HU)	126,8	109,9	86,6	72,0	56,7	52,7
Zufre (HU)	175,3	150,2	85,7	56,2	32,1	167,3
San Clemente (GR)	117,9	11,8	10,0	9,7	8,2	21,6
Negratín (GR)	567,1	265,6	46,8	274,7	48,4	-3,3
Vadomojón (JA)	163,2	36,6	22,4	31,2	19,1	17,4
Canales (GR)	70,0	19,7	28,1	24,3	34,7	-18,9
Bermejales (GR)	102,6	47,1	45,9	63,7	62,0	-26,0
Iznájar (CO)	981,1	251,3	25,6	323,2	32,9	-22,2
Torre del Aguila (SE)	64,4	15,6	24,2	8,4	13,1	84,6
Otros Embalses	643,0	339,2	52,7	219,3	34,1	54,6
TOTAL	6969,2	2738,7	39,3	2405,2	34,5	13,9
RESUMEN POR PROVINCIAS						
PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3	%s/ CAP	Hm3	%s/ CAP	VARIACION
		2007	2007	2006	2006	07/06 (%)
JAEN	2457,9	588,7	24,0	626,5	25,5	-6,0
CORDOBA	2297,1	885,7	38,6	814,4	35,5	8,8
CIUDAD REAL	57,7	42,0	72,8	15,9	27,6	164,3
SEVILLA	831,8	537,4	64,6	362,6	43,6	48,2
HUELVA	302,1	260,0	86,1	128,1	42,4	102,9
GRANADA	1022,6	424,8	41,5	457,6	44,8	-7,2
TOTAL	6969,2	2738,7	39,3	2405,2	34,5	13,9
RESUMEN CUENCA DEL GUADALQUIVIR						
CUENCA	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3	% CAP.	Hm3	% CAP.	VARIACION
		26-jul-07	2007	26-jul-06	2006	07/06 (%)
1.-GUADALQUIVIR						
1.1 Emb.Reg.General	4719,6	1339,6	28,4	1499,6	31,8	-10,7
1.2 Otros Embalses	2249,6	1339,1	59,5	905,6	40,3	47,9
TOTAL GUADALQUIVIR	6969,2	2678,6	38,4	2405,2	34,5	11,4

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA						
EMBALSE	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3 23-jul-07	% CAP 2007	Hm3 24-jul-06	% CAP. 2006	VARIACION 07/06 (%)
Charco Redondo (CA)	73	42,1	57,7	39,1	53,6	7,7
Guadarranque (CA)	78	58,2	74,6	48,3	61,9	20,5
Concepción (MA cap.)	56	48,2	86,1	51,0	91,1	-5,5
Limonero (MA)	25	3,1	12,4	3,1	12,4	0,0
Conde de Guadalhorce (MA)	70	34,6	49,4	20,6	29,4	68,0
Casasola (MA)(*)	11	2,3	20,9			
Guadalhorce (MA)	126	20,1	16,0	25,2	20,0	-20,2
Guadalteba(MA)	156	19,7	12,6	17,8	11,4	10,7
Viñuela (MA cap.)	170	61,4	36,1	94,9	55,8	-35,3
Benínar (AL)	63	8,6	13,6	8,7	13,7	-0,8
C. Almanzora (AL)	168	1,5	0,9	1,5	0,9	0,0
Béznar (GR)	56	31,5	56,3	26,6	47,5	18,4
Rules (GR)(**)	42	12,2	29,0			
TOTAL	1052	343,5	32,7	336,8	32,0	2,0

(*) El embalse de CASASOLA, en Málaga, se incorpora con el máximo nivel de llenado autorizado en estos momentos por su Plan de Emergencia, un total de 10,9 Hm3

(**) El embalse de RULES, en Granada, ha superado el primer escalón de llenado que se establece en el Plan de Emergencia, por lo que se incorpora el dato del segundo escalón de llenado, fijado en 42,1 Hm3.

CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA						
EMBALSE	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3 23-jul-07	% CAP 2007	Hm3 23-jul-06	% CAP. 2006	VARIACION 07/06 (%)
Almodóvar (CA)	5,7	3,1	54,4	2,7	47,4	14,8
Barbate (CA)	228,1	75,1	32,9	69,4	30,4	8,2
Bornos (CA)	200,2	31,5	15,7	41,0	20,5	-23,2
Celemin (CA)	44,8	15,6	34,8	15,8	35,3	-1,3
Guadalcaçin (CA)	800,3	246,5	30,8	323,2	40,4	-23,7
Zahara-Gastor (CA)	222,7	164,5	73,9	174,1	78,2	-5,5
Los Hurones (CA)	135,3	59,2	43,8	50,6	37,4	17,0
TOTAL CADIZ	1637,1	595,5	36,4	676,8	41,3	-12,0
Chanza (Hu)	341,4	217,2	63,6	131,4	38,5	65,3
Piedras (Hu)	59,5	44,8	75,3	52,4	88,1	-14,5
Los Machos (Hu)	12	9,1	75,8	4,7	39,2	93,6
Corumbel Bajo (Hu)	18	16,5	91,7	16,7	92,8	-1,2
Jarrama (Hu)	42,6	39,2	92,0	39,0	91,5	0,5
Andévalo (Hu)(*)	205,6	165,9	80,7			
TOTAL HUELVA	679,1	492,7	72,6	244,2	36,0	101,8
TOTAL	2316,2	1088,2	47,0	921,0	39,8	18,2

(*) El embalse del Andévalo, en Huelva, se incorpora desde el 11-06-2007 con la capacidad de 205,6 Hm3 que se corresponde al máximo nivel de llenado autorizado actualmente en función de su plan de seguridad.

2. - ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

CEREALES

De invierno: Prácticamente han finalizado las recolecciones en toda la Comunidad: Según las últimas estimaciones disponibles la producción de trigo de este año ha sido de 1.660.800 Tm, un 4% más baja que la del año pasado pero un 13% superior a la recolectada de media en el período 2002-2005. De cebada se estima hasta la fecha que se han cosechado 284.250 Tm, un 7% más que en 2006 y hasta un 62% también más que la media del período 2002-2005. En cuanto a la avena las 153.400 Tm. recogidas han supuesto una subida de un 5% en relación al año pasado y son casi el doble que las cosechadas de media en los últimos cuatro años.

La calidad de la cosecha ha sido buena, con aceptables pesos específicos. Se procede en estos días al empacado de la paja.

De primavera: El maíz prosigue su ciclo estando los campos más adelantados en fase de crecimiento de las mazorcas y granos en estado lechoso-pastoso-inicio de endurecimiento según zonas y los más atrasados en fase de aparición de las inflorescencias masculinas.

En cuanto al arroz igualmente continúa su ciclo comenzando en algunas zonas a presentarse algunos problemas por el exceso de sal en el agua.

LEGUMINOSAS GRANO

Prosigue la recolección de los garbanzos de los que se espera conseguir un rendimiento medio de unos 1000 Kg/Ha. estando la misma muy avanzada.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Sigue la recolección de la patata de media estación. A estas alturas de la campaña los campos que quedan sin recolectar en general se recogen para abastecer a los mercados locales. En Málaga (zona de Vélez-Málaga) continúan su ciclo las batatas y en Conil (Cádiz) los boniatos.

CULTIVOS FORRAJEROS

Alfalfa: En los campos de las provincias de la zona oriental de la Comunidad se procede a dar el cuarto corte a este cultivo mientras que en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva se está regando para poder dar el quinto corte dentro de dos o tres semanas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: Se calcula que ya se ha recolectado sobre el 75% de la cosecha y se prevé que la campaña finalice sobre el 15 de agosto o incluso un poco antes.

Oleaginosas: Cultivo ligeramente retrasado en relación a otros años que se encuentra aún en fase de maduración. En la zona de Lebrija-Las Cabezas se han visto las primeras cosechadoras obteniéndose en esos campos unos rendimientos muy aceptables.

Textiles: El estado del cultivo del algodón varía mucho de unas zonas a otras. Así se ven campos en los que a estas fechas del mes de julio aún no se ven botones florales mientras que en otros ya empiezan a verse las primeras cápsulas, incluso en los campos más adelantados de Utrera se ven cápsulas grandes. Han comenzado los segundos riegos.

Otros: Ha comenzado la floración del tabaco en las parcelas más adelantadas de la Vega de Granada.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la provincia de Almería la situación es la siguiente:

Pimientos: En la zona de invernaderos de la Mojonera aún quedan sin arrancar pimientos tipo Lamuyo. Debido a que en la próxima campaña la mayoría de los agricultores de la zona van a optar por el control biológico de las enfermedades, se están retrasando ligeramente los trasplantes en relación a años anteriores. No obstante ya se ven invernaderos con pimientos tipo California recién trasplantados.

Tomates: En la zona del Campo de Dalías ya prácticamente se han arrancado todos los tomates que aún quedaban y se ven algunos invernaderos recién trasplantados. En la comarca de Los Vélez se recogen tomates al aire libre.

Berenjenas: En el campo de las Dalías prosiguen las recolecciones en la pequeña superficie que se puso en primavera. Por otra parte han comenzado los trasplantes con berenjenas procedentes de los semilleros.

Pepinos: Se recogen pepinos tipo Corto y Francés en las plantaciones de primavera que están finalizando.

Calabacines : Continúan los arranques. Debido a los aceptables precios se mantienen algunas plantaciones de primavera.

Judías verdes: Siguen recogiendo judías en las pocas plantaciones que quedan de judías largas.

Semilleros: prosigue la intensa actividad retirándose en estas fechas pimientos y los primeros tomates y berenjenas.

En Huelva se observa que sobre el 25% de los lomos, arquillos y otras infraestructuras de la campaña pasada de fresón y frambuesa se han quedado en el campo con idea de aprovecharlos para la próxima y así ahorrar costes.

Prosigue la campaña de las hortícolas de verano al aire libre en todas las provincias.

El 17 de julio abrió sus puertas la fábrica de procesado de tomate de las Marismas SCA comenzando escalonadamente desde entonces las recolecciones estimándose que para finales de julio se habrá recogido sobre el 40% de la superficie contratada. También el día 17 de julio abrió sus puertas Hotosur SAT y en esta fábrica se ha entregado sobre el 15% de la superficie contratada.

CÍTRICOS

Continúa la evolución de la fruta efectuándose los primeros aforos dentro de un par de semanas.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: Continúan su ciclo los almendros y con las elevadas temperaturas de la semana empieza a generalizarse la apertura de la corteza en las zonas más adelantadas de Málaga y Almería. Los árboles acusan las altas temperaturas y la falta de agua.

En Jaén, comarca de Cazorla, en las plantaciones de pistachos, la evolución de los frutos es muy satisfactoria.

Frutales de hueso: Se recogen melocotones de media estación y de variedades tradicionales. Se siguen recogiendo ciruelas.

Frutales de pepita: En fase de maduración manzanas y peras.

Subtropicales: la fruta prosigue su ciclo.

VIÑEDO

Uva de mesa: En la zona del Condado de Huelva ha comenzado la recolección de la uva de mesa, variedades Alfonso Lavalleé y Cardinal que debido a un deficiente cuajado presentan una calidad algo irregular, con los granos de diferentes tamaños, lo que deprecia algo la fruta. En Sevilla igualmente se recoge la variedad Early Cardinal.

Uva de vinificación: Continúan vigilándose los viñedos ante la posible presencia oidio (*Uncinulla mector*).

OLIVAR

El estado fenológico predominante es el H (endurecimiento del hueso y tamaño medio de los frutos). Los olivares que disponen de agua de riego están regando y en los de secano se aprecia que comienzan a sufrir un estrés hídrico motivado por las altas temperaturas y la falta de humedad.

2.2. Avances de superficies y producciones (a 31/05/2007)

Andalucía.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2007			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	3	494.855	493.760	574.285	6	1.660.797	1.732.636	1.467.259	0	-14	-4	13
Trigo blando	3	160.630	144.233	60.076	6	609.031	554.064	172.312	11	167	10	253
Trigo duro	3	334.225	349.527	514.209	6	1.051.766	1.178.572	1.294.947	-4	-35	-11	-19
Cebada total	4	121.906	116.907	90.610	6	284.252	264.966	175.480	4	35	7	62
Cebada 2 carreras	4	46.190	43.654	33.935	6	135.019	125.601	74.585	6	36	7	81
Cebada 6 carreras	3	75.716	73.253	56.716	6	149.233	139.365	100.895	3	34	7	48
Avena	3	79.834	76.001	54.566	6	153.418	146.172	79.525	5	46	5	93
Centeno	3	260	260	251	6	222	220	168	0	4	1	32
Triticale	3	19.183	18.292	14.907	6	61.801	57.585	34.613	5	29	7	79
Arroz	5	20.420	28.865	39.443	6	154.390	210.074	334.168	-29	-48	-27	-54
Maíz	5	17.913	19.512	47.354	6	182.105	191.191	540.724	-8	-62	-5	-66
Sorgo	4	1.682	1.503	1.321	6	12.325	11.606	6.812	12	27	6	81
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	157	177	240	6	192	213	354	-11	-35	-10	-46
Garbanzos	6	16.023	15.298	24.062	6	15.807	15.463	15.920	5	-33	2	-1
Lentejas	6	61	31	194	6	42	18	79	97	-69	130	-47
Habas secas	6	26.653	26.460	29.465	6	36.181	37.155	38.341	1	-10	-3	-6
Guisantes secos	6	12.001	13.342	8.889	6	13.991	15.394	8.174	-10	35	-9	71
Veza	6	3.206	2.913	5.114	6	2.117	1.731	2.358	10	-37	22	-10
Yeros	6	786	534	2.147	6	456	164	548	47	-63	178	-17
Altramuz dulce	6	695	596	752	6	778	640	860	17	-8	22	-10
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	17.151	14.937	21.631			406.698	528.354	15	-21		
Patata extratemprana	4	1.784	1.559	1.691	3	46.414	45.280	38.603	14	5	3	20
Patata temprana	6	7.056	6.748	10.500	6	203.750	186.553	265.503	5	-33	9	-23
Patata media estación	6	5.694	4.446	6.004	6	171.918	125.331	148.931	28	-5	37	15
Patata tardía	4	2.617	2.184	3.436			49.534	75.317	20	-24		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	32.455	37.292	40.857	6	1.839.150	2.090.020	2.218.256	-13	-21	-12	-17
Algodón (bruto)	6	69.072	62.465	87.131			139.666	315.921	11	-21		
Girasol	6	240.099	237.780	270.382	6	301.220	248.667	314.376	1	-11	21	-4
Soja	6	95	84	48	6	262	212	88	13	98	24	198
Cártamo	6	30	36	56			28	55	-17	-46		
Colza	2	1.329	206	274	6	2.298	239	340	545	385	861	576
Tabaco	6	799	797	1.305			2.383	4.083	0	-39		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	2.917	2.879	2.746			139.735	176.976	1	6		
Alfalfa	3	8.267	7.457	7.393	5	540.560	499.460	422.080	11	12	8	28
Veza para forraje	2	5.901	4.533	6.374	5	75.213	69.592	56.575	30	-7	8	33
HORTALIZAS												
Col total			1.393	1.409			45.035	47.132				
Espárragos	3	6.679	7.009	7.508	6	25.476	28.755	30.436	-5	-11	-11	-16
Lechuga			12.360	11.864			332.695	326.802				
Sandía	4	8.866	8.313	12.701	6	487.477	428.653	514.374	7	-30	14	-5
Melón	4	9.034	8.620	9.247			260.227	277.008	5	-2		
Calabacín total		#VALUE!	5.210	4.917			268.265	251.517				
Calabacín protegido		4.391	4.585	4.296	6	238.254	245.830	230.253	-4	2	-3	3
Calabacín aire libre			625	621			22.435	21.264				
Pepino total		#VALUE!	6.337	6.051			494.770	470.471				
Pepino protegido	1	5.824	5.927	5.606	4	488.240	482.060	457.331	-2	4	1	7
Pepino aire libre			410	445			12.710	13.140				
Berenjena total		#VALUE!	2.115	2.353			115.119	#VALUE!				
Berenjena aire libre			742	841			20.934	24.381				
Berenjena protegida	1	1.670	1.373	1.512	4	113.280	94.185		22	10	20	
Tomate total	6	19.580	18.302	19.063			1.350.422	1.475.066	7	3		
Tomate enero-mayo	4	8.850	8.852	7.718	4	762.518	700.039	657.582	0	15	9	16
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	7.660	6.300	7.906	6	448.286	377.348	510.224	22	-3	19	-12
Tomate octubre-diciembre	6	3.070	3.150	3.439			273.035	307.260	-3	-11		
Tomate conserva	6	2.398	1.492	3.404	6	163.735	98.635	242.926	61	-30	66	-33
Pimiento	5	12.287	12.871	12.889	6	678.470	706.382	681.493	-5	-5	-4	0
Fresa y Fresón	6	6.242	7.123	7.145	6	252.723	321.293	283.974	-12	-13	-21	-11
Alcachofa	6	2.574	2.897	3.083	6	37.230	31.252	41.946	-11	-17	19	-11
Coliflor	5	1.325	1.297	1.453	5	37.223	35.617	34.936	2	-9	5	7
Ajo	6	4.403	4.212	5.772	6	45.973	46.927	54.568	5	-24	-2	-16
Cebolla total	6	3.928	3.728	3.552			148.167	130.034	5	11		
Cebolla babosa	4	1.235	1.182	947		53.285	45.813	34.725	4	30	16	53
Cebolla grano y medio grano	6	2.106	2.050	2.058	6	83.650	85.264	76.937	3	2	-2	9
Otras cebollas	4	587	496	547			17.090	18.372	18	7		
Zanahoria	2	5.015	4.608	4.511	6	271.759	257.895	234.110	9	11	5	16
Judías verdes	5	6.225	6.699	8.475	5	90.038	104.318	126.398	-7	-27	-14	-29
Guisantes verdes	6	715	675	787	6	7.002	7.324	7.438	6	-9	-4	-6
Habas verdes	6	4.122	8.102	3.669	6	38.368	67.932	27.647	-49	12	-44	39
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	498	797	867	5	917.796	1.260.030	1.397.391	-38	-43	-27	-34
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	477	512	521	4	40.949	38.745	62.340	-7	-8	6	-34
CÍTRICOS												
Naranja dulce			50.827	46.842			1.178.885	981.524				
Mandarino			13.188	12.392			245.790	182.727				
Limonero			8.451	8.266			183.521	171.122				

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	JUNIO 2007							Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			603	596	5	8.322	7.717	8.611			8	-3
Peral			1.016	1.084	5	14.411	17.533	17.946			-18	-20
Níspero			1.230	1.235	6	12.502	12.520	10.544			0	19
Albaricoquero			212	205	6	1.606	2.753	1.756			-42	-9
Cerezo y guindo			2.051	2.581	6	6.347	7.282	9.327			-13	-32
Melocotón total			12.362	11.688	6	164.698	173.186	146.728			-5	12
Melocotón			7.010	6.852	6	73.970	80.694	74.387			-8	-1
Nectarina			5.352	4.836	6	90.728	92.492	72.341			-2	25
Ciruelo			3.136	2.813	6	41.677	28.443	28.921			47	44
Chirimoyo			3.192	3.233			27.484	24.455				
Aguacate			8.936	8.818			70.983	67.283				
Almendro			178.948	185.451	6	30.967	57.575	44.647			-46	-31
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			100.419	101.829			315.893	339.193				
Olivar aceituna almazara			1.398.125	1.395.089			4.228.696	3.965.399				
Aceite de oliva							894.640	836.383				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			3.436	3.702	6	34.488	34.903	33.972			-1	2
Viñedo uva vinificación			36.637	37.538	6	226.540	209.631	265.936			8	-15
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	1.330.763	1.246.276	1.532.509			7	-13
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	241	299	2.007	4	86	76	407	-19	-88	13	-79

2.3. Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2000-2006). SEC-95.

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VAR % 06/05
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	valor corr	8.759,72	9.622,19	10.568,46	10.104,94	11.339,74	10.473,16	9.742,68	-6,97%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	indice2000	100,00	99,23	100,91	109,44	111,91	121,95	113,13	
	valor const	8.759,72	9.696,84	10.473,61	9.233,12	10.133,04	8.588,12	8.611,64	0,27%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	valor corr	7.314,24	8.058,69	8.980,96	8.371,50	9.575,29	8.821,08	8.077,30	-8,43%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	indice2000	100,00	97,83	101,01	111,09	113,33	125,33	113,65	
	valor const	7.314,24	8.237,26	8.891,20	7.535,60	8.449,38	7.038,21	7.107,25	0,98%
1 Cereales	valor corr	644,57	788,82	742,54	753,32	820,20	530,11	537,28	1,35%
	indice2000	100,00	108,25	101,44	104,93	104,64	103,97	105,26	
	valor const	644,57	728,70	732,00	717,93	783,83	509,87	510,43	0,11%
2 Plantas Industriales	valor corr	702,43	632,17	653,86	620,89	708,69	526,20	384,94	-26,85%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	indice2000	100,00	96,76	106,70	103,20	107,00	100,35	99,49	
	valor const	702,43	653,34	612,80	601,63	662,33	524,36	386,91	-26,21%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	valor corr	217,05	185,13	165,13	170,45	173,33	82,72	93,59	13,15%
	indice2000	100,00	96,76	106,70	103,20	107,00	100,35	99,49	
	valor const	217,05	191,33	154,77	165,17	161,99	82,43	94,07	14,13%
2.2 Proteaginosas	valor corr	4,47	5,45	16,77	21,00	20,95	18,21	13,03	-28,47%
	indice2000	100,00	96,76	106,70	103,20	107,00	100,35	99,49	
	valor const	4,47	5,63	15,72	20,35	19,58	18,15	13,09	-27,85%
2.3 Tabaco	valor corr	11,98	11,29	11,24	11,34	11,16	10,67	6,80	-36,28%
	indice2000	100,00	96,76	106,70	103,20	107,00	100,35	99,49	
	valor const	11,98	11,67	10,53	10,98	10,43	10,64	6,84	-35,73%
2.4 Remolacha azucarera	valor corr	142,73	117,39	144,03	110,03	140,87	102,73	109,95	7,03%
	indice2000	100,00	96,76	106,70	103,20	107,00	100,35	99,49	
	valor const	142,73	121,32	134,98	106,62	131,65	102,37	110,52	7,96%
2.5 Plantas textiles	valor corr	292,56	280,89	289,35	290,35	339,11	298,48	143,65	-51,87%
	indice2000	100,00	96,76	106,70	103,20	107,00	100,35	99,49	
	valor const	292,56	290,29	271,18	281,34	316,93	297,44	144,39	-51,46%
2.6 Otras industriales	valor corr	33,64	32,03	27,33	17,72	23,28	13,38	17,91	33,83%
	indice2000	100,00	96,76	106,70	103,20	107,00	100,35	99,49	
	valor const	33,64	33,10	25,62	17,17	21,76	13,34	18,00	34,99%
3 Plantas Forrajeras	valor corr	44,41	62,10	50,03	50,04	56,70	60,01	72,86	21,41%
	indice2000	100,00	94,71	103,74	95,32	103,59	109,96	97,09	
	valor const	44,41	65,56	48,23	52,49	54,74	54,58	75,04	37,50%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	valor corr	3.064,48	3.042,65	2.841,95	3.045,23	2.767,41	2.880,26	3.057,50	6,15%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	indice2000	100,00	94,39	101,22	112,98	105,15	120,37	104,06	
	valor const	3.064,48	3.223,48	2.807,70	2.695,37	2.631,87	2.392,84	2.938,21	22,79%
4.1 Hortalizas	valor corr	2.445,68	2.464,85	2.432,16	2.692,80	2.419,94	2.500,24	2.695,13	7,79%
	indice2000	100,00	94,39	101,22	112,98	105,15	120,37	104,06	
	valor const	2.445,68	2.611,35	2.402,85	2.383,43	2.301,42	2.077,13	2.589,98	24,69%
4.2 Plantones de vivero	valor corr	53,58	63,76	60,54	74,99	68,46	78,37	78,37	0,00%
	indice2000	100,00	94,39	101,22	112,98	105,15	120,37	104,06	
	valor const	53,58	67,55	59,81	66,38	65,11	65,11	75,31	15,67%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	valor corr	244,48	265,47	211,04	171,09	171,70	191,18	173,53	-9,23%
	indice2000	100,00	94,39	101,22	112,98	105,15	120,37	104,06	
	valor const	244,48	281,25	208,50	151,43	163,29	158,82	166,76	5,00%
4.4 Plantaciones	valor corr	320,74	248,57	138,21	106,36	107,31	110,47	110,47	0,00%
	indice2000	100,00	94,39	101,22	112,98	105,15	120,37	104,06	
	valor const	320,74	263,34	136,54	94,14	102,05	91,77	106,16	15,67%
5 Patata	valor corr	119,28	140,46	121,73	115,83	184,76	119,85	139,06	16,03%
	indice2000	100,00	118,87	84,60	109,92	128,06	100,65	153,55	
	valor const	119,28	118,16	143,89	105,38	144,28	119,08	90,57	-23,94%
6 Frutas	valor corr	1.230,92	1.549,80	1.861,53	1.692,61	2.076,30	2.048,39	2.061,41	0,64%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	1.230,92	1.426,55	1.615,63	1.308,45	1.612,53	1.634,66	1.938,88	18,61%
6.1 Frutas frescas	valor corr	406,84	458,71	557,76	491,96	576,80	552,21	577,88	4,65%
	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	406,84	422,23	484,08	380,30	447,97	440,68	543,53	23,34%
6.2 Citricos	valor corr	249,55	301,67	418,79	444,14	432,25	460,95	483,01	4,79%
	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	249,55	277,68	363,47	343,34	335,70	367,84	454,30	23,50%

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VAR % 06/05
6.3 Frutras Tropicales	valor corr	95,74	105,36	104,98	111,27	80,25	95,63	104,32	9,09%
	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	95,74	96,98	91,11	86,01	62,33	76,31	98,12	28,57%
6.4 Uvas(1)	valor corr	52,98	69,88	74,30	94,17	71,75	66,77	74,11	10,98%
	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	52,98	64,32	64,48	72,80	55,73	53,29	69,70	30,80%
6.5 Aceituna(2)	valor corr	425,82	614,19	705,70	551,07	915,24	872,83	822,10	-5,81%
	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	425,82	565,34	612,48	426,00	710,81	696,54	773,23	11,01%
7 Vino y mosto	valor corr	67,33	34,91	34,26	39,56	28,47	22,49	22,93	1,99%
	indice2000	100,00	70,10	76,64	78,86	68,32	63,38	61,38	
	valor const	67,33	49,80	44,70	50,17	41,68	35,48	37,36	5,31%
8 Aceite de oliva	valor corr	1.332,62	1.702,26	2.516,77	1.935,65	2.813,32	2.510,84	1.676,03	-33,25%
	indice2000	100,00	91,27	92,24	102,13	116,84	151,41	165,39	
	valor const	1.332,62	1.865,08	2.728,50	1.895,28	2.407,84	1.658,31	1.013,38	-38,89%
9 Otros	valor corr	108,20	105,53	158,28	118,36	119,42	122,94	125,27	1,90%
	indice2000	100,00	99,01	100,34	108,70	108,29	112,74	107,56	
	valor const	108,20	106,58	157,74	108,89	110,28	109,04	116,47	6,81%
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (*)	Var 06/05
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	valor corr	1.167,35	1.205,07	1.260,00	1.415,77	1.425,32	1.340,84	1.355,11	1,06%
(A.2.1 + A.2.2)	indice2000	100,00	108,40	100,32	101,32	104,34	105,85	111,12	
	valor const	1.167,35	1.111,66	1.255,98	1.397,33	1.366,03	1.266,74	1.219,50	-3,73%
A.2.1 Carne y Ganado	valor corr	750,88	768,01	816,29	973,03				
(1+2+3+4+5+6)	indice2000	100,00	109,07	100,44	99,66				
	valor const	750,88	704,17	812,76	976,33				
1 Bovino	valor corr	203,80	144,76	181,51	284,49				
	indice2000	100,00	86,71	103,66	99,16				
	valor const	203,80	166,95	175,10	286,90				
2 Porcino	valor corr	235,84	308,28	308,14	309,62				
	indice2000	100,00	118,44	96,22	92,81				
	valor const	235,84	260,28	320,25	333,61				
3 Equino	valor corr	5,51	5,51	20,07	25,63				
	indice2000	100,00	110,08	99,02	99,13				
	valor const	5,51	5,01	20,27	25,85				
4 Ovino y Caprino	valor corr	199,10	191,00	214,68	242,37				
	indice2000	100,00	115,91	111,69	111,42				
	valor const	199,10	164,78	192,21	217,54				
5 Aves	valor corr	100,32	111,68	87,39	106,82				
	indice2000	100,00	110,60	87,58	98,13				
	valor const	100,32	100,98	99,78	108,85				
6 Otros	valor corr	6,32	6,77	4,50	4,10				
	indice2000	100,00	109,75	87,45	114,38				
	valor const	6,32	6,17	5,15	3,59				
A.2.2 Productos Animales	valor corr	416,47	437,06	443,71	442,75				
(1+2+3)	indice2000	100,00	107,26	104,14	108,64				
	valor const	416,47	407,49	426,07	407,53				
1 Leche	valor corr	288,40	315,23	279,46	275,83				
	indice2000	100,00	110,23	104,16	104,20				
	valor const	288,40	285,98	268,30	264,71				
2 Huevos	valor corr	92,45	93,32	93,03	96,45				
	indice2000	100,00	98,28	104,07	123,48				
	valor const	92,45	94,96	89,39	78,11				
3 Otros	valor corr	35,61	28,51	71,22	70,47				
	indice2000	100,00	107,36	104,16	108,89				
	valor const	35,61	26,56	68,38	64,71				
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (*)	Var 06/05
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	valor corr	171,56	194,72	136,39	158,11	180,39	162,29	161,67	-0,38%
	indice2000	100,00	103,02	100,33	105,82	106,77	109,91	108,91	
	valor const	171,56	189,01	135,94	149,41	168,95	147,66	148,44	0,53%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	valor corr	106,58	163,71	191,11	159,56	158,74	148,94	148,60	-0,23%
	indice2000	100,00	103,02	100,33	105,82	106,77	109,91	108,91	
	valor const	107	158,91	190,48	150,78	148,68	135,51	136,45	0,69%
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (*)	Var 06/05

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VAR % 06/05
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	valor corr	1.995,81	2.122,05	2.119,27	2.333,44	2.307,93	2.179,71	2.175,31	-0,20%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	indice2000	100,00	102,19	104,26	117,90	108,75	109,87	113,33	
	valor const	1.995,81	2.076,49	2.032,61	1.979,11	2.122,23	1.983,90	1.919,44	-3,25%
1 Semillas y Plantones	valor corr	165,82	172,56	172,96	194,69				
	indice2000	100,00	100,64	106,34	106,99				
	valor const	165,82	171,46	162,65	181,97				
2 Energía y Lubricantes	valor corr	239,90	206,87	202,86	216,32				
	indice2000	100,00	97,79	93,24	96,81				
	valor const	239,90	211,55	217,57	223,46				
3 Fertilizantes y Enmiendas	valor corr	235,19	238,04	252,57	272,10				
	indice2000	100,00	107,47	107,02	106,25				
	valor const	235,19	221,49	236,01	256,09				
4 Productos Fitosanitarios	valor corr	187,06	222,61	224,73	271,75				
	indice2000	100,00	101,82	107,32	109,26				
	valor const	187,06	218,63	209,40	248,72				
5 Gastos Veterinarios	valor corr	51,87	54,24	61,11	71,43				
	indice2000	100,00	100,60	100,89	101,34				
	valor const	51,87	53,92	60,57	70,49				
6 Piensos	valor corr	455,70	495,32	484,00	537,73				
	indice2000	100,00	102,82	102,32	101,92				
	valor const	455,70	481,74	473,03	527,59				
7 Mantenimiento de material	valor corr	224,43	237,53	243,71	251,58				
	indice2000	100,00	101,10	110,43	97,93				
	valor const	224,43	234,95	220,70	256,89				
8 Mantenimiento de edificios	valor corr	28,45	30,90	32,08	35,95				
	indice2000	100,00	105,63	108,72	110,56				
	valor const	28,45	29,26	29,51	32,51				
9 Servicios Agrícolas	valor corr	176,17	201,87	145,30	169,83				
	indice2000	100,00	102,31	105,21	108,18				
	valor const	176,17	197,31	138,10	156,99				
10 Otros Bienes y Servicios	valor corr	231,23	262,11	299,93	312,06				
	indice2000	100,00	102,31	105,21	108,18				
	valor const	231,23	256,20	285,08	24,39				
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	valor corr	6.763,91	7.500,14	8.449,20	7.771,50	9.031,81	8.293,45	7.567,37	-8,75%
	indice2000	100,00	98,42	100,10	107,13	112,75	125,58	113,08	
	valor const	6.763,91	7.620,35	8.441,00	7.254,01	8.010,81	6.604,22	6.692,20	1,33%
D.- AMORTIZACIONES	valor corr	365,22	414,50	486,37	495,06	473,58	453,97	453,30	-0,15%
	indice2000	100,00	105,74	109,42	112,37	116,35	119,20	123,92	
	valor const	365,22	392,00	444,50	440,56	407,03	380,85	365,80	-3,95%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	valor corr	94,13	120,30	266,72	257,65	139,97	148,62	960,37	546,19%
	indice2000	100,00	103,02	100,33	105,82	106,77	109,91	108,91	
	valor const	94,13	116,77	265,84	243,48	131,09	135,22	881,80	552,13%
G.- OTROS IMPUESTOS	valor corr	41,17	42,62	43,70	46,65	53,25	48,73	48,57	-0,32%
	indice2000	100,00	103,02	100,33	105,82	106,77	109,91	108,91	
	valor const	41,17	41,37	43,56	44,09	49,88	44,33	44,60	0,60%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	valor corr	6.451,65	7.163,32	8.185,84	7.487,44	8.644,95	7.939,36	8.025,87	1,09%
	indice2000	100,00	98,08	99,60	106,77	112,49	125,74	112,04	
	valor const	6.451,65	7.303,76	8.218,78	7.012,84	7.685,00	6.314,25	7.163,60	13,45%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias.

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna de almazara que transforman las industrias.

Indice 2000: Indices de Precios Percibidos por los Agricultores. MAPA

Actualizado junio 2007.

2.4. Estado Fitosanitario

Se incluye en primer lugar un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 30 del año 2007.

Semana 30:

OLIVAR

En cuanto a la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), los bajos niveles de capturas generalizados en la mayoría de las provincias evidencian el final de la curva de vuelo de los adultos de la generación antófaga de este microlepidóptero, siendo poco relevante el daño que pueda ejercer en estos momentos las penetraciones de las larvas de este agente debido al endurecimiento de hueso que predomina en los olivares de la mayoría de las Zonas Biológicas.

Respecto al **abichado del olivo** (*Euzophera pinguis*), y siguiendo una dinámica muy parecida a la citada para el anterior agente, siguen descendiendo pronunciadamente los niveles de capturas hasta valores muy bajos, por lo que se constata también el fin del vuelo de adultos.

Las capturas de **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*) en trampas cromotrópicas han aumentado ligeramente esta semana en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Sevilla y Málaga manteniéndose en las de Cádiz, Huelva y Jaén. Destacar la aparición de primeras aceitunas picadas en la Zona cordobesa de Subbética Central y en las granadinas de valle de Lecrín y Las Alpujarras. Las Zonas Biológicas con mayores porcentajes de picada total son las de Campo de Tabernas (Almería), Algodonales (Cádiz), Guadalhorce Occidental y Axarquía (Málaga) y Campiña (Sevilla). Es recomendable seguir la evolución de las curvas de vuelo de este díptero dado que la aceituna ya se encuentra receptiva para la oviposición de las hembras. Posiblemente, las elevadas temperaturas continúen afectando negativamente tanto al vuelo de adultos y puesta como a la supervivencia de huevos y larvas de primera edad.

Ya han finalizado los primeros tratamiento aéreo-terrestres contra este agente en Cádiz, en las Zonas Biológicas de Algodonales, Olvera y Setenil.

Respecto a la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*), esta semana vuelve a incrementarse sensiblemente el porcentaje de eclosión de huevos en todas las Zonas de las distintas provincias con presencia de este agente, alcanzándose en Almería un 86'75% de huevos eclosionados. Se ha alcanzado el 100% de eclosión en las Zonas de Huércal Overa y Bajo Almanzora), en Cádiz un 68% (ya se ha llegado al 100% de avivamiento en las Zonas de Jerez, Algodonales y Villamartín, y además se sigue observando un importante ascenso del número de adultos parasitados por *Scutellista cyanea*), en Córdoba un 90 %, en Huelva un 65% y en Málaga un 88% (en esta provincia ya se ha llegado al 100% en la Zona de Guadalhorce y Axarquía). Las altas temperaturas siguen favoreciendo la eclosión de huevos a la vez que están perjudicando a las larvas neonatas provocando una importante mortalidad. Es importante prestar mucha atención a este agente conforme los porcentajes citados anteriormente se acerquen al 100%.

Se observan daños ocasionados por **glifodes** (*Palpita unionalis*) en la mayoría de las Zonas Biológicas de la provincia de Sevilla. El porcentaje medio provincial de brotes afectados por este agente se sitúa en un 4,23%, llegando a valores del 22% en parcelas puntuales situadas en las Zonas Biológicas de Campiña. En Cádiz se han registrado valores del 7,55 de brotes de copa afectados por este agente en las Zonas de Jerez y Villamartín.

Continúa detectándose la salida de adultos de **barrenillo del olivo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) así como la aparición de galerías nutricias en las inserciones de brotes de diversas explotaciones de olivo (principalmente cerca de núcleos urbanos) en la mayoría de las provincias.

CÍTRICOS

El índice medio de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) desciende, en general, en todas las provincias salvo en la de Cádiz donde ésta semana se han incrementado. Las provincias donde se han registrado los mayores valores medios de capturas son Granada, Cádiz, Málaga y Sevilla. Estos niveles de capturas han sido especialmente elevados en las Zonas Biológicas de Huércal-Overa y Bajo Almanzora (Almería), Valle de Lecrín y Órgiva (Granada), Guadalhorce Oriental y Estepona (Málaga) y Los Alcores (Sevilla). Aún así, y a pesar de los elevados niveles de capturas, esta plaga no representa por el momento ningún riesgo para el cultivo en aquellas explotaciones con presencia de variedades tempranas y medias ya que la fruta, por lo general, aún no es receptiva a la picada de ésta.

Respecto al **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), continúa el vuelo de la segunda generación en la mayoría de las provincias, observándose un aumento de los niveles medios de capturas en las provincias de Almería, Córdoba y Huelva, manteniéndose en las de Granada y Cádiz y disminuyendo en la de Sevilla. Se comienzan a observar los primeros frutos con presencia de larvas fijadas en la Zona de Los Alcores (Sevilla) y los mayores porcentajes medios provinciales se dan en las provincias de Almería y Cádiz con aproximadamente el 3% de frutos afectados. De nuevo, los mayores valores de capturas en placas de machos se dan en Almería con 97,49 adultos/trampa y día. Se aconseja estar atentos a la evolución de este diaspídido en aquellas Zonas citrícolas donde la producción esté destinada al consumo directo.

Se observan colonias de **cotonet** (*Planococcus citri*) afectando a frutos de manera leve en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla. Todavía no se están realizando tratamientos contra esta plaga.

Disminuye el porcentaje de presencia de brotes afectados por **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las provincias de Cádiz y Córdoba mientras que se mantienen en Huelva y Sevilla. Este daño está focalizado en parcelas concretas, principalmente en plantaciones jóvenes o reinjertadas y plantaciones adultas que presentan brotaciones nuevas.

Respecto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), se mantienen los niveles poco importantes en la provincia de Huelva (Zonas de Río Tinto y Condado Doñana) y se observan los primeros adultos en parcelas de las Zonas de la Vega Alta y Vega Baja en Sevilla. En ésta última provincia se ha observado presencia de ácaros del Género **Eutetranychus** en las Zonas de Vega Baja y Los Alcores.

VID

Continúa observándose la presencia más o menos esporádica de manchas fructificadas de **mildiu** (*Plasmopara viticola*) en hojas en todas las provincias andaluzas, excepto en Granada, si bien éstas presentan restos cada vez más escasos de micelio activo. Las provincias más afectadas por la infección son Córdoba (25% de hojas con presencia en la Zona de Las Arenas), Huelva y Jaén (en la Zona de Torreperogil). Habrá que prestar atención tanto a la evolución de la enfermedad (especial atención a la previsión meteorológica) como a su incidencia y potencial de propagación dentro de la parcela. Las condiciones meteorológicas de esta semana siguen siendo muy desfavorables tanto para el desarrollo del hongo como para que se produzcan nuevas infecciones. Es muy importante continuar visitando las parcelas con el objetivo de constatar o descartar la presencia de manchas de aceite de cara a tomar las medidas oportunas, sobre todo en aquellas zonas donde se puedan dar rociadas o tengan un microclima propenso al avance de la enfermedad.

Respecto a la **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), en la mayoría de provincias andaluzas donde se han observado capturas de este lepidóptero se constata el final del vuelo de los adultos de la 2ª generación y la aparición de las primeras capturas de adultos de la 3ª generación. Los niveles de capturas continúan muy bajos, siendo prácticamente nulos en Cádiz y Córdoba. Se mantiene el bajo nivel de puestas en racimo de la 2ª generación en todas las provincias con presencia significativa del cultivo.

Continúa aumentando sensiblemente el número de racimos afectados por la presencia de **oídio** (*Uncinula necator*) en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, experimentando un descenso en la provincia de Huelva. Por Zonas, destacar Torreperogil (Jaén) con 44% de racimos afectados, Condado Litoral (Huelva) con un 30%, Alto Andarax (Almería) con un 39% y Ronda (Málaga) con un 32%. Se están realizando tratamientos con azufre mojable y en espolvoreo en todas las provincias para controlar dicha enfermedad y reducir simultáneamente las poblaciones de araña amarilla (*Tetranychus urticae*), de la cual se encuentran focos puntuales, con niveles bajos de daños en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga. En Huelva aumenta ligeramente el porcentaje de cepas con presencia de este agente (hasta el 22,7%), si bien el nivel de daño es leve, aunque se recomienda estar atentos a la evolución dado que las condiciones meteorológicas actuales son favorables para su desarrollo y dispersión.

Respecto a **trips** (*Frankiniella occidentalis*), baja el porcentaje de racimos que presentan daños por este agente en el parral de uva de mesa del Alto Andarax en Almería.

Se han realizado tratamientos contra **mosquito verde** (*Empoasca* spp y *Jacobiasca* spp) en las parcelas más afectadas de Cádiz. En la Zona de La Axarquía (Málaga) se mantiene el nivel del agente con un 24% de hojas con presencia de la plaga, por lo que conviene extremar la vigilancia en las parcelas de esta comarca malagueña. En el resto de las provincias andaluzas las poblaciones de mosquito son muy reducidas.

Esta semana se siguen observando cepas afectadas por **yesca** en las provincias de Almería, Córdoba, Jaén y Málaga. En Almería aumenta ligeramente el porcentaje de cepas afectadas en la zona de Alto Andarax y Campo de Tabernas (14,5%). Se aconseja marcar las cepas afectadas y posteriormente en el otoño, tomar las medidas culturales oportunas para su control (especialmente importante es mantener limpias las herramientas de poda para evitar la transmisión de la enfermedad).

ALGODÓN

Los niveles de presencia de **pulgón** (*Aphys gossypii* como especie principal) alcanzan valores muy bajos de forma generalizada en todas las provincias algodoneras. lo que se puede asociar tanto al ascenso de las temperaturas como al control que realiza la fauna auxiliar sobre sus poblaciones.

Respecto a la **araña roja** (*Tetranychus urticae*), en todas las provincias continúan descendiendo los niveles poblacionales, localizándose en focos repartidos en las lindes y en las partes centrales de las propias parcelas. Sólo en las parcelas más afectadas se han realizado tratamientos acaricidas.

Esta semana aumentan en todas las provincias el número de puestas y larvas pequeñas de la 2ª generación de **heliotis** (*Helicoverpa armigera*), oscilando los valores entre las 4.000 larvas pequeñas/ha en Jaén y 12.000 larvas/ha en Cádiz. Se aconseja prestar especial atención a la evolución de esta plaga, así como constatar con muestreos de campo el nivel de plaga existente en cada parcela.

Con respecto al **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), continúa el ascenso en las capturas de adultos en todas las provincias algodoneras, exceptuando la provincia de Córdoba, en la que se mantienen. Este incremento de las capturas acentúa el posible inicio de la segunda generación

de éste agente. En las parcelas de Cádiz, Jaén y Sevilla más adelantadas fenológicamente ya se ha detectado la presencia de “farolillos”, por lo que se recomienda prestar especial atención a la curva de vuelo de gusano rosado ante el previsible ataque de la segunda generación de este insecto.

En Córdoba y Sevilla se ha registrado un ligero aumento de **earias** (*Earias insulana*), manteniéndose los valores de semanas anteriores en Cádiz y Jaén.

También se ha observado, coincidiendo con la aparición de los primeros botones florales en las parcelas más precoces, la presencia de **larvas de gardama** (*Spodoptera exigua*) en las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla, en niveles poblacionales bajos

OTRAS NOTICIAS

Directiva 2007/28/CE de la Comisión de 25 de mayo de 2007 que modifica determinados anexos de las Directivas 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo por lo que respecta a los **contenidos máximos de residuos** de azoxistrobina, clorfenapir, folpet, iprodiona, lambda-cihalotrina, hidracida maleica, metalaxilo-M y trifloxistrobina

La Comisión Europea recientemente ha actualizado su lista de las sustancias activas de productos fitosanitarios (anexo I de la Directiva 91/414/CEE). En esta última versión ha actualizado el Metamidofod, Procimidona, Flusilazol, Fenarimol, Carbendazina, Dinocap, Fosmet, Dimetoato, Metribuzin, Dimetomorf, Oxidemetón-metil, Diazinón, Etaboxam, Malatión, Diclorvos, Carbosulfán, Haloxyfop-R, Diazinón, Carbofurano y Diurón.

La lista de sustas activas contiene los informes de revisión, las decisiones de la Comisión y los dictámenes de la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (AES). Dicha lista puede consultarse en: http://ec.europa.eu/food/plant/protection/evaluation/exist_subs_rep_en.htm

Se publica **Orden A/1470/2007, de 24 de mayo, por la que se regula la comunicación de comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria**, cuya base legal es la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal. Siendo sus objetivos:

- a) Proteger los vegetales y los productos vegetales de los daños ocasionados por las plagas.
- b) Proteger el territorio nacional y el de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa fitosanitaria comunitaria, de la introducción de plagas de cuarentena para los vegetales y los productos vegetales u otros objetos, y evitar la propagación de las ya existentes.
- c) Proteger los animales, vegetales y microorganismos que anulen o limiten la actividad de los organismos nocivos para los vegetales y productos vegetales.
- d) Prevenir los riesgos que para la salud las personas y animales y contra el medio ambiente puedan derivarse del uso de los productos fitosanitarios.
- e) Garantizar que los medios de defensa fitosanitaria reúnan las debidas condiciones de utilidad, eficacia y seguridad

La Junta de Andalucía publicó en el BOJA del 27/06/2007 la resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se publican los **modelos provisionales que viene a completar la Orden APA/326/2007, de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios**. La Consejería de Agricultura ha elaborado cuatro modelos básicos que serán recopilados en breve en un libro de explotación definitivo que se repartirá entre los agricultores, incluye: datos catastrales de la finca, tratamientos con productos fitosanitarios, análisis realizados al cultivo y cosecha comercializada.

Los modelos se encuentran ya a disponibles y se recomienda recogerlos cuanto antes para ir familiarizándose con ellos de cara a la próxima campaña, ya que la norma es de obligado



cumplimiento desde finales del pasado mes de mayo, siendo los técnicos, en la mayoría de los casos, los encargados de realizar la mayor parte de las anotaciones

Esta normativa especifica que todos los agricultores que produzcan vegetales destinados a ser consumidos como alimentos o piensos deberán llevar, de forma actualizada, un registro de datos de la explotación agrícola y/o forestal, en soporte papel o informático, en el que se apuntará en la fecha correspondiente la información relativa a los tratamientos y análisis realizados. El registro habrá de mantenerse en la explotación a disposición de la autoridad competente durante 2 años, contados a partir de la finalización de cada campaña agrícola, junto con documentos tales como facturas de adquisición de productos fitosanitarios, contratos con las empresas de tratamientos, boletines de análisis, albaranes o facturas de venta y, en caso de no disponer del número de registro de la explotación, el documento del número de identificación fiscal del titular de la explotación.

Preocupación en el sector por la retirada del mercado de fitosanitarios para combatir la "Mosca de la fruta" tras la retirada del mercado de fitosanitarios de la materia activa Fentión, a finales del pasado mes de junio, de gran eficacia demostrada para combatir la plaga de la "Mosca de la fruta" (*Ceratitis capitata*), cuyo ataque produce daños irreversibles en las frutas, y las consiguientes pérdidas en la producción. Las alternativas son captura masiva de adultos mediante la colocación de mosqueros cebados con atrayentes, a razón de 50 por hectarea, reduciendo el número de tratamientos a realizar, aunque los productos que permanecen autorizados para su uso contra la "Mosca de la fruta" en frutales no tienen la misma eficacia que el Fentión.

La semana pasada se inició de la campaña de tratamiento aéreo contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) en Lora del Río de acuerdo con la Ordenanza de 25 de mayo de 2007, por la que se declara oficialmente la existencia de la plaga de mosca del olivo en el municipio y se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución, según informó el Ayuntamiento en un comunicado. Ante el inicio de la campaña de exterminio del insecto, los titulares de olivar ecológico y los apicultores con colmenas instaladas en el término municipal de Lora del Río deben adoptar medidas de protección de sus propiedades

El control biológico de las plagas en la campaña hortofrutícola de Almería ha dado resultado positivo en un 84 por ciento de los invernaderos de esta provincia, frente al 70 por ciento alcanzado durante la anterior temporada. Las cifras de la Asociación Provincial de Empresarios Cosecheros Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Almería (Coexphal) apuntan que el control integrado de plagas en el caso del tomate ha obtenido prácticamente un cien por cien de éxito, mientras que en pimiento este porcentaje llega a más de un 84 por ciento. Entre las claves para implantar el control biológico de plagas forma definitiva están la necesidad de empezar con un invernadero limpio de residuos y de controlar los tratamientos desde el semillero, plantea utilizar equipos independientes para los invernaderos donde se aplicará el control biológico, así como aprender a manejar los enemigos naturales de las cosechas. Mayor número de agricultores están cambiando su estrategia para controlar las plagas, el control químico se está cambiando por el de tipo biológico, lo que resulta "más eficaz y respetuoso" con el medio ambiente y que también es más demandado por los mercados. En Almería, la superficie que se calcula en control biológico alcanzará las 5.000 hectáreas durante la campaña 2007-2008.

Recuperación de los envases fitosanitarios en Almería, Campaña 2006/2007, por parte de los agricultores se ha multiplicado por tres respecto a la anterior campaña, en la que apenas se recogieron 42 toneladas. Según los datos de SIGFITO –entidad que coordina el sistema de recogida de estos residuos– desde septiembre a mayo se evitó el impacto medioambiental de 126 toneladas de envases plaguicidas, lo que supone que Almería se encuentra en su mejor momento histórico desde que este sistema comenzara a funcionar hace cinco años.

SIGFITO cuenta con más de 50 puntos de recogida de envases en Almería, ubicados en cooperativas, explotaciones y distribuidores de productos fitosanitarios. Los consumidores de estos productos están obligados a deshacerse de forma correcta de los envases vacíos, y pueden hacerlo sin

coste adicional en cualquiera de estos puntos. Pero aún la mayoría de los envases que no están siendo bien gestionados, por lo que los agricultores se exponen a multas importantes, por encima de los 3.000 euros. Se estima que dos de cada tres envases no está siendo canalizado a través de SIGFITO, lo que nos da una idea del trabajo por hacer

Este sistema de recogida está creado para dar una solución a un tipo específico de residuos agrarios: envases vacíos identificables por el símbolo SIGFITO en su etiqueta (son básicamente envases de fitosanitarios y cuyos fabricantes financian la recogida). Por lo tanto, en estos puntos no pueden arrojarse envases de otro tipo (abonos, semillas, etc.) ni cualquier otro residuo de la actividad agraria (plásticos, alambres, prendas, restos vegetales...)

La Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor) y la Federación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex) iniciarán próximamente la elaboración de un nuevo protocolo de Buenas Prácticas Agrícolas de producción en el sector hortofrutícola. Esta colaboración se ha iniciado tras la aprobación formal en el Comité de Normalización de Aenor de un foro del que forman parte representantes de la producción, de la comercialización, de la distribución, de los ministerios de Agricultura, de Industria, Turismo y Comercio, y de Sanidad y Consumo junto a Comunidades Autónomas como Andalucía y Canarias. Entre los objetivos de la norma destacan responder a las preocupaciones de los consumidores en relación a la seguridad alimentaria.

Además, abogan por proteger la salud y seguridad de los productores, respetar y proteger el medioambiente y contribuir a mejorar la competitividad de los productos hortofrutícolas mediante el uso más racional  de los medios de producción. El nuevo protocolo de calidad de Buenas Prácticas Agrícolas tendrá categoría de norma de calidad voluntaria y será de fácil implementación en todos los cultivos y homologable con otros protocolos de la distribución. En otoño estará listo el primer borrador para su implementación a partir de 2008.

El **futuro Centro Nacional de I+D de Agricultura Ecológica**, que el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) creará en Plasencia (Cáceres), tendrá como objetivos principales dar presencia internacional a la investigación española en agricultura ecológica y trabajar "muy de cerca" con los productores.



3. - ESTADO DE LA GANADERIA

Tiempo muy caluroso con incrementos de temperaturas y nulas precipitaciones, y aunque es normal en esta época estos calores afectan muy negativamente a los pastos y consecuente mente al ganado que ya apenas encuentra parea alimentarse y se hace necesario el suministro de agua en cubas

En todas las provincias de nuestra Comunidad continúan las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades en Animales Rumiantes: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis y Fiebre catarral ovina en Ovinos y Caprinos. Analisis de muestra de sangre encaminadas a la investigación del virus de la Influenza Aviar. Y en porcino con el programa de control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

En esta época vacacional se emiten visados de pasaportes de perros y gatos que acompañan a sus dueños en sus viajes por la UE.

Reaparición de lengua azul en Alemania y Bélgica. Las autoridades de Alemania han confirmado la reaparición de la lengua azul. Están afectadas dos explotaciones de ovino y una de vacuno. Una cuarta explotación de vacuno se encuentra bajo sospecha. El virus que circula es del serotipo 8. Las dos explotaciones de ovino, que cuentan con 30 y 120 animales, respectivamente, se encuentran en el lãnder de Renania del Norte – Westfalia, en la comarca de Rhien – Sieg. En esta misma comarca existe una explotación de bovino que se encuentra bajo sospecha a la espera de la confirmación de los resultados de los laboratorios de análisis. En el lãnder de Renina Palatinado (comarca de Westerwald), se ha confirmado un caso clínico en una explotación de bovino de 266 animales.

Asimismo, La Agencia Federal Belga para la Seguridad de la Cadena Alimentaria (AFSCA) confirmó ayer la reaparición de la fiebre catarral del cordero, conocida como "lengua azul" en una explotación de ganado ovino en la región de Amberes (norte del país), lo que afectará a las exportaciones. El portavoz señaló que "el protocolo de acuerdo con los países vecinos queda temporalmente suspendido", lo que significa que se suspenden los traslados de animales a las regiones de países vecinos (Alemania, Holanda y Francia) donde hasta ahora se podían exportar.

La lengua azul o enfermedad catarral ovina es una enfermedad animal vírica que afecta al ganado ovino, bovino y caprino, no es contagiosa para los humanos y se transmite a través de la picadura de un mosquito de la familia culicoides.

Detectado un foco de la lengua azul en Andalucía. El 24 de julio de 2007. Las autoridades veterinarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía han notificado la detección de un foco de la lengua azul en una explotación en el municipio de Tarifa (Cádiz). Dicha enfermedad afecta exclusivamente a rumiantes, sin que en ningún caso pueda transmitirse al ser humano. La detección de este foco ha sido fruto del Programa nacional de vigilancia frente a la lengua azul establecido desde hace más de seis años en España.

La explotación afectada tiene un censo de 298 animales de la especie ovina y 56 de la especie bovina. La sospecha se inició el pasado día 20 de julio al detectarse sintomatología compatible con la lengua azul en varios animales de la especie ovina. I Servicios Veterinarios Oficiales se personaron inmediatamente en la explotación para la toma demuestras. Tras los análisis previos con resultado positivo obtenidos en el Laboratorio de Sanidad Animal de Córdoba, finalmente el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha confirmado el resultado positivo a serotipo 1 del virus de la lengua azul.

Ha sido convocado para el próximo 26 de julio al Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria (RASVE), con objeto de evaluar la nueva situación epidemiológica y adoptar las medidas necesarias para controlar la enfermedad. En este sentido, el MAPA está preparando un borrador de Orden APA que incluye medidas para regular los movimientos de animales procedentes de un radio de vigilancia de 150 kilómetros alrededor de la explotación afectada y que será estudiado en esta reunión.

El MAPA está actuando conforme a los protocolos establecidos, siendo el primer paso informar a Bruselas sobre la detección, por otra parte se ha aislado la zona en la que se detectó el foco y se observa su evolución para constatar que se trata de un hecho aislado; tanto los servicios veterinarios de la Junta de Andalucía como los del MAPA están "muy encima" del tema, cumpliendo todos los protocolos, con la intención de que el foco no afecte al resto de la cabaña o lo haga en la menor medida posible.

Tras la confirmación del resultado positivo del serotipo 1 del virus de la lengua azul, la Administración Autonómica ha declarado como zona de movimiento restringido de ganado un radio de 150 kilómetros alrededor del foco, afectando esta medida a las provincias de Huelva, Sevilla, Málaga y Cádiz. Además, la Consejería de Agricultura ha informado que el pasado mes de abril, cuando se tuvo conocimiento sobre brotes de lengua azul del serotipo 1 en algunos países africanos, solicitó al Ministerio de Agricultura las vacunas para esta variante, que se espera que estén disponibles en la mayor brevedad posible.

Tras la notificación por parte de las autoridades veterinarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de un foco de lengua azul, serotipo 1, en una explotación en el municipio de Tarifa (Cádiz), se reunió en Madrid el Comité Nacional de Alerta Sanitaria Veterinaria, con la asistencia de los representantes de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas. En dicha reunión se ha analizado la nueva situación epidemiológica creada por la notificación del mencionado foco. Asimismo, los integrantes del Comité han decidido las nuevas medidas a tomar, necesarias para controlar la enfermedad y limitar su posible diseminación a otras zonas del territorio español.

Como resultado de los acuerdos adoptados en dicha reunión, el M.A.P.A procederá a tramitar de manera urgente, una nueva Orden APA, que incluye nuevas medidas para regular los movimientos de animales.

Las principales medidas contempladas en dicha Orden son:

- Zona restringida: se diferencian 2 zonas restringidas, la denominada S 1 - 4, que abarca las comarcas incluidas en un radio de 150 km. alrededor de la explotación gaditana en la que se ha notificado el nuevo foco; y la S 4 que corresponde con la actual zona restringida, afectada por el serotipo 4.

- Se mantienen las condiciones establecidas por la Orden APA/1128/2007 para el movimiento de animales desde la zona S 4 hacia zona libre. Como novedad se establecen normas específicas para regular los movimientos desde las zonas S 1 – 4, tanto a zona libre, como a zona S 4.

▪ **Movimientos para vida:** los animales podrán salir de dicha zona cumpliendo los requisitos generales que hasta ahora se contemplaban para este tipo de movimiento (animales sin sintomatología, carga y transporte en horas centrales del día o la noche, desinsectación de medios de transporte, etc.). Además los animales deberían ser protegidos del ataque del mosquito, al menos 14 días antes de su transporte y ser sometidos en ese plazo a una prueba de RT-PCR con resultados negativos.

▪ **Movimientos para sacrificio:** los animales podrán moverse siguiendo las condiciones generales establecidas hasta ahora por la legislación nacional vigente: animales sin sintomatología, carga y transporte en horas centrales del día o la noche, desinsectación de medios de transporte y ser

sometidos a tratamiento con un desinfectante o repelente autorizado, al menos 7 días antes de su transporte.

▪ **Movimientos de reses de lidia con destino a espectáculos taurinos:** los animales tendrán que cumplir los requisitos establecidos para los movimientos a sacrificio. Aquellos animales que sean trasladados desde la zona S 1-4 permanecerán un máximo de 4 días en la zona de destino, transcurridos los cuales tendrán que ser sacrificados o transportados de nuevo a la explotación de origen.

Por lo tanto los ganaderos en el área de influencia del foco confirmado podrán continuar moviendo su ganado siempre que cumplan los requisitos acordados ayer por el Comité Nacional de Alerta Sanitaria Veterinaria, que decidió que a las normas habituales de desinsectación y pruebas se añade la obligación del tratamiento con repelente al animal días antes de su transporte. Así, los ganaderos que quieran trasladar a sus animales a otras explotaciones fuera de la zona restringida para vida deberán tener en cuenta que los animales no deben padecer sintomatología, que la carga y transporte se realice en horas centrales del día o de la noche y que se desinsecten los medios de transporte. Además las reses deben ser protegidas del ataque del mosquito, al menos 14 días antes de su transporte y ser sometidos en ese plazo a una prueba de RT-PCR para la detección de la lengua azul con resultados negativos. Cuando se trate de movimientos para sacrificio, los animales podrán moverse siguiendo las mismas condiciones generales que los de vida, pero sometiendo a las reses a tratamiento con desinfectante o repelente autorizado durante siete días antes del transporte.

La Unión Europea reconoce la mejora de la situación epidemiológica de la enfermedad de Aujeszky en España. La favorable evolución de esta enfermedad en nuestro país, permitió solicitar de forma oficial a la Unión Europea en el primer trimestre de este año la inclusión de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, País Vasco y Navarra, así como las provincias de León, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos y Ávila en Castilla y León, y la provincia de Las Palmas en las Islas Canarias en el Anexo II de la Decisión CE, en el que se encuentran aquellos territorios de la Unión Europa con Programa de lucha frente a la enfermedad de Aujeszky aprobado por la Comisión Europea. La inclusión de estos territorios en el Anexo II supone un primer paso para llegar al objetivo final Anexo I (territorios libres de la enfermedad sin vacunación).



La CE aprueba una nueva clasificación de los países según el riesgo de "vacas locas". Mediante Decisión de la Comisión de 29 de junio de 2007, por la que se establece la situación de los Estados miembros, de terceros países o de regiones de los mismos con respecto a la EEB en función del riesgo de EEB que presentan. Se trata de una regulación que simplifica la categoría de países según el riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), de acuerdo con la Organización Internacional de Epizootias (OIE).

Hasta ahora había cuatro grupos de países, según el riesgo de EEB y con la nueva clasificación se reducen a tres categorías: "riesgo escaso"; "riesgo controlado de EEB" y "riesgo indeterminado", según se determinó en el art. 5 del Reglamento (CE) no 999/2001 por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (EET). En este reglamento se disponía un periodo transitorio hasta (1 de julio 2007) la adopción de la clasificación de país, conforme a esto, en el primer grupo, es decir con probabilidad escasa de EEB figurarán: Argentina, Uruguay, Nueva Zelanda, Australia y Singapur. En el segundo, es decir "riesgo controlado", están los 27 países de la UE, Brasil, Chile, Islandia, Noruega y Estados Unidos, entre otros. El resto están incluidos en el tercer grupo, es decir probabilidad indeterminada.

La regulación aprobada ayer entrará en vigor el día 1 de julio y figura dentro de las medidas de la UE relacionadas con el control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), grupo al que pertenece la EEB.

La Comisión Europea (CE) flexibiliza los controles en ovejas y cabras para detectar y erradicar las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), grupo de enfermedades al que pertenece la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). Se ha aprobado una normativa que suaviza las medidas para vigilar las encefalopatías entre ovejas y cabras, en vista de que en 2005 no se ha detectado esa enfermedad en estos animales. Esta nueva normativa cambia la regla de sacrificio de animales del rebaño donde se ha detectado un caso de EET, evitando la eliminación masiva de ganado y sus consiguientes "consecuencias económicas y sociales", incluye indicaciones claras sobre las medidas que deberán tomarse cuando se detecte un caso atípico de EET en ovejas y cabras. Entró en vigor el pasado 1 de julio y fue respaldada por el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Salud Animal

Asimismo, la Autoridad Europea para la Seguridad Alimentaria (AESA) ha asegurado que no hay ninguna relación entre la "tembladera", la EET más frecuente en ovinos o caprinos, y cualquier enfermedad humana, según informó la CE, en un comunicado.

En referencia a esto el REGLAMENTO (CE) No 727/2007 DE LA COMISIÓN de 26 de junio de 2007, por el que se modifican los anexos I, III, VII y X del Reglamento (CE) no 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

Los niveles de manganeso en sangre podrían ser indicador de la presencia del prión (EEB). Las ovejas infectadas con scrapie o las vacas infectadas con EEB tienen elevados niveles de manganeso en su sangre antes de que aparezcan los síntomas clínicos, de acuerdo con una reciente investigación de la Universidad de Edimburgo, cuyos resultados se han publicado en el Journal of Animal Science. Estos elevados niveles de metal en sangre son causados como una respuesta inicial del animal a la enfermedad.

Estos resultados indican la posibilidad de usar los niveles de manganeso en sangre como un marcador de la infección del prion, incluso antes de que aparezcan los síntomas. Hasta ahora, los únicos test de detección son post-mortem. No obstante, sería difícil implementar un programa amplio de muestreo, debido a que para medir los niveles se utiliza espectrometría de masas, que es cara y requiere una intensiva labor.

En las últimas semanas se ha producido un cambio sustancial en la **situación epidemiológica de la Unión Europea con respecto a la influenza aviar**. Así, el 22 de junio, la República Checa comunicó la detección de un foco de influenza aviar H5N1 en una granja de pavos, en la región de Pardubice, en el centro del país. El día 27 comunicó la detección de otro foco, en la zona de vigilancia del anterior. Tras varios días sin novedad, se confirmaron otros dos focos el día 12 de julio, también en la zona de protección (por lo que los límites de ésta no se han modificado). Por otra parte, el pasado día 6 de julio, Alemania comunicó la detección de un foco en una pequeña explotación de 10 ejemplares entre patos y gansos (un ejemplar de ganso resultó positivo), situada en la región de Saalfeld-Rudolstadt.

Además de estos focos en aves domésticas, en el periodo de tiempo se ha aislado el virus en cerca de un centenar de aves silvestres hallados muertos en distintos países y regiones: 1 en el sur de la República Checa (Southern Moravian); 3 en Francia (Moselle); y la mayor parte en Alemania, en distintas localidades de los Estados Federales de Bavaria, Saxony y Thuringia), habiéndose descartado la sospecha inicial comunicada por Austria. La especie más comúnmente hallada ha sido el cisne común, aunque se ha detectado también en Zampullín cuellinegro y Barnacla canadiense.

En todos los casos se adoptaron de forma inmediata las medidas de emergencia previstas en la Unión Europea ante la sospecha y/o confirmación de influenza aviar en aves de corral o silvestres

(Decisiones 2006/415/CE y 2006/563/CE). En el caso de aves de corral, estas medidas incluyen el sacrificio y destrucción sanitaria de las aves de la granja afectada, y el establecimiento de una zona A de vigilancia con un radio aproximado de 3 Km rodeando el foco, y una zona B de protección que engloba la anterior, con un radio aproximado de 10 Km; en estas zonas se instauran estrictas medidas de bioseguridad y de control de los movimientos aviares. En los casos detectados en aves silvestres se definieron las zonas de control y seguimiento correspondientes, en que se restringen diversas actividades para minimizar el riesgo de difusión.

La influenza aviar de alta patogenicidad H5N1 se detectó en algo más de 700 aves silvestres el pasado año en la Unión europea (uno de ellos en España), pero en el año 2007 no se han detectado hasta finales de junio, a pesar del intenso programa de vigilancia desarrollado. En aves domésticas, por el contrario, se declararon a principios de año focos en Hungría y Reino Unido (finales de enero-principios de febrero), a los que hay que añadir los cinco focos en la República Checa y Alemania antes mencionados. En se confinan en el interior todas las aves criadas al aire libre, como el año pasado.

Por los análisis filogenéticos realizados, parece que las cepas aisladas en aves de corral en República Checa, se encuentran más relacionadas con aislamientos recientes en Kuwait en aves de corral y de cetrería (técnica de caza muy arraigada en países árabes, basado en el entrenamiento y uso de aves rapaces), y países de Oriente Medio y Rusia, que con los recientes focos en Estados Miembros (Reino Unido y Hungría). Estos focos parecen por tanto obedecer a una nueva introducción independiente del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad H5N1. No se dispone aún de ésta información acerca del virus hallado en aves de corral en Alemania.

Por otra parte, el hecho de que tres de los cuatro focos de la República Checa hayan sido detectados sin que existiera sintomatología ni mortalidad previa, como hallazgos casuales en la zona establecida de vigilancia, permite valorar de forma muy positiva la eficacia de las medidas preventivas y de control establecidas en la Unión europea.

La sucesión de hallazgos del virus en países de la Unión Europea, con pocos días de diferencia, si bien no ha implicado a un número elevado de aves, sí infieren una nueva situación epidemiológica en la Unión Europea, y cabe pensar que existe un mayor riesgo que el estimado hace unas semanas. Por este motivo, continúa en vigor la Orden APA 2442/2006, sin que esté previsto por ahora reducir la intensidad de las medidas preventivas como se hizo el pasado verano.

El pasado 7 de julio, se cumplió un año de confirmación de la llegada a España del virus H5N1 de la gripe aviar y desde el Ministerio de Agricultura se llama a adoptar medidas de especial vigilancia ya que la situación epidemiológica del entorno es igual a la de hace un año, y especialmente en las zonas de riesgo y de vigilancia especial, a la vista de la evolución de la enfermedad en Europa. Por este motivo, el MAPA ha decidido que continúe en vigor la Orden APA 2442/2006, donde se catalogan en nuestro país una serie de zonas y municipios de riesgo, en función de la abundancia de aves acuáticas, cercanía de pasos migratorios, tipología de las explotaciones aviares e imposibilidad de impedir el contacto con aves silvestres, teniendo en cuenta asimismo factores epidemiológicos, ecológicos, geográficos y administrativos, y a pedido que intensifiquen el nivel de vigilancia de la red de alerta sanitaria veterinaria



En la actualidad España cuenta con un Plan de Vigilancia en el que se incluyen 27 humedales de riesgo en toda España y zonas de especial vigilancia, además de protocolos específicos para actuar en caso de la sospecha y posterior confirmación de un foco y medidas específicas de bioseguridad, entre las que se incluyen la prohibición de caza con reclamo, la prohibición de cría al aire libre, el aislamiento de depósitos de agua de aves silvestres o la prohibición de concentraciones aviares.

A pesar de las noticias anteriores la **situación global mundial de la gripe aviar** según la FAO, es la siguiente: La respuesta contra el mortífero virus H5N1 ha mejorado de forma significativa

en los últimos tres años. “El virus fue controlado y eliminado con rapidez en unos 15 países de Asia, Europa Oriental y Oriente medio en los se introdujo en los últimos seis meses. La mayoría de los países afectados han prestado su colaboración con los nuevos brotes, lo que demuestra que se toman en serio esta amenaza. Hoy día están mejor preparados y han mejorado sus sistemas de respuesta”, señaló Doménech en una conferencia de prensa en Roma con ocasión de una reunión técnica sobre la gripe aviar altamente patógena y la infección humana por el virus H5N1.

Hasta el 17 de septiembre para poder ampliar las granjas avícolas que no cumplan distancias. **El Real Decreto 1084/2005 de ordenación de avicultura** de carne especifica una distancia mínima entre explotaciones (o establecimientos epidemiológicamente relacionados como mataderos de aves, plantas de transformación de subproductos, etc.) de 500 metros. Esta distancia es aplicable también a las ampliaciones de superficie que puedan hacerse en las explotaciones. En consecuencia, no se podrá ampliar la granja si con ello se reduce la distancia con estos establecimientos a menos de 500 metros. Los avicultores de carne, cuyas granjas no cumplan la distancia mínima de 500 metros y tengan pensado hacer ampliaciones, tienen hasta el próximo 17 de septiembre para poder pedir la autorización, pudiendo realizar la obra a posteriori. Pasado este plazo, no podrán hacer ampliaciones de superficie en un futuro.

Una nueva investigación ha puesto de manifiesto que **la prohibición del uso de antibióticos no conlleva la desaparición de las bacterias resistentes**. La prohibición del uso de la fluoroquinolona en pollos en EEUU en 2005 no parece que haya resultado tan efectiva como se esperaba, según el estudio. El motivo de esta prohibición fue que este antibiótico también se utiliza en humanos para tratar las infecciones de *Campylobacter*. La bacteria del pollo convencional tenía más probabilidad de ser resistente a la fluoroquinolona que la procedente del pollo libre de antibióticos. Tanto en 2004 como en 2006, el análisis estadístico mostró que las cepas de *Campylobacter* del pollo producido de forma convencional tenía más probabilidad de ser resistentes, que las cepas procedentes de muestras libres de antibióticos. Los resultados sugieren que, una vez que la bacteria resistente a los antibióticos se ha desarrollado, continúa apareciendo aunque ya no se utilice el antibiótico desde hace años. Otros estudios han mostrado que las bacterias resistentes pueden detectarse en los sistemas de ventilación y de distribución de agua y en la basura reutilizada

El Ministerio de Agricultura ha aprobado la Orden APA/1604/2007, con los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de aves dentro del programa de control de Salmonella. La Comisión Europea ha aprobado a España un programa para el control de los cinco serotipos de salmonela más frecuentes en la salmonelosis humana, en manadas reproductoras de la especie *Gallus gallus*. Dicho programa es de aplicación desde el 1 de enero de 2007. Por tanto, las cuantías de las indemnizaciones tendrán carácter retroactivo. Las cuantías para las indemnizaciones de abuelas y bisabuelas (semana 0 a la 60) van de 2'30 €/animal a 41'30 €/animal, las reproductoras pesadas (0 semanas hasta la 64) van de 1'64 €/animal a 11'24 €/animal y las reproductoras ligeras y semi-pesadas (semana 0 a la 72) van de 0'80 €/animal a 14'87 €/animal. (quedan determinadas en la orden que se cita).

Se **aprobó** de publicar la directiva 2007/43/CE que establece las **medidas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne**. Se trata de la primera norma específica de bienestar animal para este sector. No incluye ni la producción ecológica, ni a las granjas de menos de 500 aves, ni la cría extensiva en gallinero ni la cría al aire libre. Fija una densidad máxima 33 kg de peso vivo/m². aunque permite que esta densidad se eleve hasta 39 kg/m², siempre que se cumpla que la concentración de amoníaco (NH₃) no sea superior a 20 ppm y la concentración de dióxido de carbono (CO₂) no supere las 3000 ppm medidas al nivel de las cabezas de los pollos, la temperatura interior no exceda de la temperatura exterior en más de 3 °C cuando esta última, medida a la sombra, supere los 30 °C y la humedad relativa media dentro del gallinero durante 48 horas no supere el 70 %, cuando la temperatura exterior sea inferior a 10 °C.

Además, los Estados miembros podrán permitir que se eleve la densidad hasta 42 kg/m² cuando se cumplen condiciones extras de bienestar durante un período continuado. Entre las condiciones que se deben de cumplir están que no se hayan detectado deficiencias en los controles realizados en los dos últimos años, que el propietario realice un control según la guía de buenas prácticas de gestión y que en, por lo menos siete manadas consecutivas de un gallinero supervisadas posteriormente, la tasa de mortalidad diaria acumulada es inferior al 1 % + 0,06 % multiplicado por la edad de sacrificio de la manada, expresada en días.

La directiva también establece que se debe asegurar un acceso apropiado a cama limpia, a los bebederos y a los comederos. Además, se fijan las condiciones adecuadas de ventilación, de iluminación (como períodos mínimos de oscuridad para que las aves puedan descansar) y de temperatura. Se regula que las aves enfermas deben recibir tratamientos o ser sacrificadas de una forma humanitaria. También se fija la necesidad de formación de los trabajadores de las granjas, de que los animales se inspeccionen dos veces al día, que se lleve un registro detallado sobre temperatura y humedad de las granjas, los tratamientos médicos y las tasas de mortalidad.

Una vez que la directiva sea adoptada, entrará en vigor a los 20 días de su publicación. Las medidas de la directiva tendrán que ser implementadas por los estados miembros antes del 30 de junio de 2010.

Las ayudas a la exportación en el sector avícola se incrementarán más del 50 %. 18 de julio de 2007. El Comité de Gestión de la Carne de ave y de los huevos, , emitió un dictamen favorable al aumento de determinadas restituciones a la exportación dentro del capítulo de carne de aves incluyendo pollitos y carnes congeladas, así como en el caso de huevos de distintas especies destinados a la incubación. Estas modificaciones fueron publicadas en el diario Oficial de la Unión Europea, el 19 de julio de 2007, entrando en vigor.

El aumento de las ayudas a la exportación viene provocado por una situación actual caracterizada por el cambio desfavorable entre el euro y el dólar debido al nuevo incremento de la cotización del primero frente al segundo, lo que supone una dificultad añadida para que los productos de la Unión Europea puedan competir en el mercado internacional, a lo que hay que unir el coste de la alimentación animal y su repercusión en los precios de la carne de ave en Europa. El objetivo de las ayudas o restituciones a la exportación es compensar la diferencia entre las cotizaciones de los productos en el interior de la UE respecto a los precios en el mercado mundial.

Lucha contra la varroa El Ministerio de Agricultura (MAPA) está preparando un documento con recomendaciones para el control de la varroa. El objetivo del mismo es establecer los criterios orientativos generales para la aplicación de tratamientos, de manera que su aplicación sea uniforme y apropiada en España. Actualmente, el MAPA tiene ya una versión definitiva del documento, tras discutirlo con las CCAA y el sector.

El tratamiento debe realizarse con un producto acaricida autorizado bajo la supervisión veterinaria. Se realizará, salvo excepciones, en el periodo septiembre a noviembre. También se utilizan métodos biotécnicos, entre los que destacan el uso de cuadros zanganeros, fondos de red o fondos sanitarios, selección de estirpes resistentes y la aplicación de técnicas de lucha biológica. Para evitar los residuos en mieles es recomendable, si se administran principios activos como coumaphos o Amitraz, aplicarlos después de la última cosecha. Si el tratamiento se realiza en primavera es aconsejable utilizar acaricidas orgánicos.

El documento dedica un apartado a la apicultura ecológica. Los medicamentos que se usarán preferentemente serán productos fitoterapéuticos y homeopáticos. Queda prohibida la utilización de medicamentos alopáticos de síntesis química como tratamiento preventivo. Para la varroa destructor podrán utilizarse el ácido fórmico, el ácido láctico, el ácido acético, el ácido oxálico y las sustancias: mentol, timol, eucaliptol o alcanfor. Su utilización requiere una autorización por la autoridad

competente como medicamentos y todo ello a pesar de que tales productos figuran en el Anexo III, (moléculas activas que no necesitan que se fijen para ellas Límite Máximo de Residuos), del Reglamento (CE) 2377/90 que trata de la fijación de Límite Máximos de Residuos (LMR's) veterinarios en los alimentos de origen animal.

Plan de acción para investigar las causas y combatir el denominado síndrome de despoblamiento de las colmenas. El plan comprende la investigación de todas las posibles causas, incluyendo patógenos, pesticidas, factores ambientales, así como otros factores o combinaciones de varios de ellos. Según el sumario del plan del USDA, las actuales teorías más verosímiles son que la causa está debida a nuevas enfermedades, especialmente el microsporidio Nosema o a la exposición a pesticidas. Sin embargo, las mayores sospechas se centran en una supresión del sistema inmunitario de las abejas debida a varios factores combinados. El síndrome de desabejamiento o despoblamiento de las colmenas, conocido en EEUU como CCD (Collony Collapse Disorder) se lleva padeciendo varios años en diferentes países, incluido España.

En Salamanca se pondrá marcha el próximo otoño un plan piloto a escala nacional para luchar contra la mortalidad de las abejas provocada por la acción del parásito de la varroa. El plan comprende una serie de acciones de carácter sanitario y la aplicación de productos fitosanitarios pensados para acabar con el parásito sin mermar la calidad de la miel. La acción se centrará en las 100.000 colmenas la localidad de San Miguel de Valero y una de las más importantes de Castilla y León. Hasta ahora, cada apicultor ha tratado de combatir la varroa con diferentes productos, que han supuesto un alto coste, 15% de los rendimientos brutos de cada colmena, y sin los resultados deseados.

La varroa es un parásito de rápida reproducción que succiona la sangre de las abejas, provoca un descenso de la actividad y finalmente la muerte y además, ha desarrollado una alta resistencia a los tratamientos sanitarios autorizados, lo que complica su control.

El pasado 12 de julio de 2007 se Publicó Reglamento (Ce) No 811/2007 De La Comisión. **A partir de ahora, la aplicación de ayudas a la producción y comercialización de productos de la apicultura será más flexible.** La principal modificación es que se quiere dar una mayor tolerancia en la distribución de los fondos asignados a cada una de las seis líneas de ayuda.

El nuevo reglamento elimina el límite del 20% actual, según el cual, los límites financieros de cada medida podrán aumentarse o disminuirse en ese porcentaje, como máximo, sin que se rebasen los gastos totales anuales previstos. También se establece la necesidad de comunicar a la Comisión la adaptación de las medidas durante un ejercicio anual, cuando alguna medida no estuviera inicialmente prevista y no hubiera sido comunicada en el programa trienal. Si la Comisión no manifiesta su oposición al respecto, la adaptación proyectada será aplicable el primer día del segundo mes siguiente al de la mencionada comunicación. Además, el reglamento establece que las medidas de los programas apícolas previstas para cada uno de los años del período de tres años deberán ejecutarse íntegramente antes del 31 de agosto del ejercicio anual correspondiente.

La CE propondrá en otoño nuevas reglas para mejorar el etiquetado de los piensos, especialmente las indicaciones sobre los ingredientes. El objetivo es "modernizar y simplificar" la legislación comunitaria sobre alimentación animal, para que asegure la competitividad de este sector y a la vez garantizar la seguridad alimentaria, así como la transparencia para el consumidor, siguiendo el principio de "proporcionalidad", la lista de materiales; la autorización de procedimientos y la etiqueta de los productos que se venden para alimentar mascotas.

La Comisión Europea actualiza el Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal. La primera edición se realizó en noviembre de 2005, dándose cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1831/2003. Cada entrada en el registro incluye: la identificación del aditivo y su

clasificación de acuerdo con su autorización, la fecha en la que el producto en cuestión se incluyó en el registro por primera vez, y la fecha de expiración de la autorización existente, cuando es aplicable. El documento existe solo en inglés, pero el Registro contiene en su interior enlaces a todos los Reglamentos autorizando cada aditivo en todas las lenguas, incluyendo obviamente el español.

Cada reglamento incluye la designación del aditivo y de otros elementos relevantes para la identificación del aditivo (número de identificación o registro comunitario, descripción química o fórmula), condiciones de uso (especies a las que se puede destinar, contenidos máximos o mínimos). El registro puede consultarse en:

¡Error! Marcador no definido.

El mercado europeo de harinas de pescado consume 1,1 millones al año, según datos del Parlamento Europeo. La UE es un importador neto de harinas y aceites de pescado (686.000 y 63.000 toneladas, respectivamente). Dentro de la UE, el Reino Unido es el mayor consumidor de harinas, debido a la importancia de su sector de la acuicultura. Alemania, Francia, España, Dinamarca y los Países Bajos también utilizan harinas de pescado para la agricultura y la acuicultura.

En 2002 y 2003, las importaciones y el consumo de estos productos en Europa se redujeron considerablemente, disminuyendo en un 18 % respecto a años anteriores. Sólo en Reino Unido, la reducción supuso que el volumen global se situó en 190.000 toneladas, frente a las 290.000 toneladas de 2000, a pesar del crecimiento de la acuicultura. Esta retracción es consecuencia de la prohibición del uso de las harinas de pescado en los piensos para rumiantes

El Parlamento Europeo (PE) ha aprobado un informe por el que apoya que haya terminado la prohibición de utilizar aceites y harinas de pescado en la alimentación de las crías de rumiantes. Los europarlamentarios alegan que no hay pruebas científicas para sostener una prohibición total de las harinas de pescado en razón de que pueden transmitir la EEB u otras EET. Además, en la UE se realizan controles para evitar la presencia de sustancias y contaminantes indeseables en las harinas y aceites de pescado.

Los diputados destacan el problema de los descartes procedentes del sector pesquero marítimo, que en Europa representan, según estimaciones, hasta un millón de toneladas anuales. Por eso, instan a la Comisión Europea a que examine el uso de los descartes por la industria de los aceites y harinas de pescado, teniendo en cuenta el rápido desarrollo del sector de la acuicultura.

I Conferencia Técnica Internacional sobre recursos zoogenéticos para la Agricultura, que se celebrará en Interlaken (Suiza) del 1 al 7 de septiembre de este año. En esta Conferencia se presentará el Primer Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales, en cuya preparación han participado 160 países y cuya valoración y análisis proporcionará una clara visión de conjunto de la situación en que se encuentran, así como la capacidad de gestión de los mismos.

Los resultados del Informe servirán de base para el establecimiento de unas prioridades estratégicas para el ordenamiento de los recursos zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura para los próximos diez años, permitiendo así ofrecer una visión a largo plazo de la Estrategia Mundial.

España ha venido realizando, durante las últimas décadas, un papel decisivo en la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Fruto de este trabajo fue la aprobación del Tratado Internacional sobre recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) que contó con la ratificación española en 2004, y la organización en Madrid el pasado año de la 1ª Reunión del Órgano Rector del TIRFAA.

En este ámbito de colaboración, España también organizará y financiará la reunión de la Asociación Europea de Producción Animal (EEAP), organismo responsable en Europa de la recogida de datos sobre los recursos zoogenéticos, prevista para 2009.

El período 2006/2007 se cierra sin rebasamiento de la cuota láctea asignada a España. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), tras constatar que no se ha producido rebasamiento de la cantidad de referencia nacional de cuota láctea durante el periodo 2006/2007, realizará, en el transcurso de los próximos días, y antes de que finalice julio, las transferencias bancarias para devolver 5.610.875,20 € a un total de 12.980 ganaderos de vacuno de leche, a los que, durante el mismo período de tasa, les fueron practicadas retenciones a cuenta sobre el pago de la tasa láctea, al sobrepasar sus entregas de leche la cuota que tenían asignada individualmente para dicho período. Estas retenciones a cuenta a los ganaderos han sido realizadas por los compradores autorizados de leche, descontándolas mensualmente del precio que les abonan por la leche entregada. Los ganaderos recibirán en sus domicilios una comunicación del FEGA en la que se les indicará la cantidad retornada y la cuenta bancaria en la que se ha realizado el ingreso. 

El Ministerio de Agricultura ha preparado un borrador de Real Decreto con las nuevas medidas para percibir ayudas para la mejora de la calidad de la leche. El motivo de esta modificación se debe a los cambios que se han producido en la legislación comunitaria. Las ayudas van dirigidas a la leche, tanto de vaca, como de oveja y cabra. De acuerdo con el borrador, la percepción de la ayudas podría ser en base a dos alternativas. Una iría dirigida a la implantación de la guía de prácticas correctas de higiene, para lo que se requeriría el asesoramiento de un equipo técnico. La otra alternativa sería para la certificación externa de la guía de prácticas correctas de higiene, y conseguir un valor añadido al producto. En este caso, sería obligatorio un asesoramiento para la implantación de la guía de prácticas correctas de higiene, que sería una condición previa al acceso a la obtención del certificado de conformidad emitido por la entidad de certificación. En el caso de la primera alternativa, serían subvencionables, entre otros, los honorarios del asesoramiento técnico a la explotación y gastos de gestión control y asesoramiento. En la alternativa  de certificación externa, serían subvencionables las tarifas de la entidad de certificación y la formación al beneficiario en sistemas de autocontrol y certificación externa. En lo que se refiere a la cuantía de las ayudas estatales, en el caso de la opción de implantación de las guías, la subvención no podría superar el 50% de los costes derivados del asesoramiento técnico. En el caso de certificación externa, las ayudas estatales no podrían superar el 70% de los costes correspondientes al equipo técnico y a la entidad de certificación. Además, las ayudas se ajustarían a la limitación de que como máximo, un beneficiario podrá percibir estas ayudas para un mismo programa durante 5 años consecutivos y un máximo de 3.000 euros por explotación y año.

4. - PRECIOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de productos agrícolas

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 28	semana 29	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
CEREALES DE INVIERNO									
AVENA									
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	180,00	180,25	0,25	0	36,65	26
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	150,00	150,00	0,00	0	-	-
Común	Tm.	SEVILLA	Alm.	180,00	180,00	0,00	0	56,00	45
CEBADA									
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	175,00	175,10	0,10	0	42,50	32
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	150,00	150,00	0,00	0	40,00	36
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	156,30	156,30	0,00	0	45,30	41
Caballar	Tm.	SEVILLA	Alm.	16,72	16,72	0,00	0	-104,98	-86
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	150,00	-10,00	-6	-	-
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	160,00	160,00	0,00	0	50,00	45
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	170,00	-	-	-	-
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	156,30	156,30	0,00	0	45,30	41
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	170,70	171,30	0,60	0	39,00	29
PAJA									
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	36,00	36,00	0,00	0	-	-
TRIGO									
Blando	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	204,00	216,00	12,00	6	78,00	57
Blando anza	kg.	CÁDIZ	Alm.	195,00	219,00	24,00	12	-	-
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	171,29	171,29	0,00	0	45,09	36
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	210,00	220,00	10,00	5	87,85	66
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	180,30	180,30	0,00	0	48,10	36
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	216,36	208,99	-7,37	-3	70,16	51
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	22,24	22,54	0,30	1	-	-
Duro	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	240,00	264,00	24,00	10	126,00	91
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	170,00	170,00	0,00	0	-	-
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	190,00	190,00	0,00	0	60,00	46
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	23,75	23,74	-0,01	0	-114,46	-83
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	221,50	270,00	48,50	22	143,88	114
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	168,00	170,00	2,00	1	40,00	31
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	204,00	216,00	12,00	6	-	-
TRITICALE									
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	175,00	178,00	3,00	2	48,50	37
CEREALES DE PRIMAVERA									
MAÍZ									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	180,00	185,00	5,00	3	41,40	29
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	190,00	190,00	0,00	0	50,00	36
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	169,90	196,90	27,00	16	52,50	36
SORGO									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	155,00	160,00	5,00	3	16,90	12
LEGUMINOSAS GRANO									
GARBANZO									
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	73,00	73,00	0,00	0	6,85	10
HABA									
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	20,75	22,00	1,25	6	4,90	29
CULTIVOS FORRAJEROS									
ALFALFA									
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00	0,00	0	-	-
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	134,00	135,00	1,00	1	-8,50	-6
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	108,20	108,20	0,00	0	-	-
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO									
PATATA									
Jaerla	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	29,00	-	-	-	-	-
Media estación	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-17	-	-
Media estación	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	38,00	44,00	6,00	16	9,00	26
Media estación	100 kg.	SEVILLA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	-	-
Media estación	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	45,08	47,48	2,40	5	13,22	39
Spunta	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	30,00	26,29	-3,71	-12	-	-
Temprana	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	26,00	20,00	-6,00	-23	-	-
HORTALIZAS									
ACELGA									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	56,00	70,00	14,00	25	13,00	23
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	9,00	25
AJO									
Chino cortado	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	100,00	80,00	-20,00	-20	-	-
ALCACHOFA									
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	124,50	110,50	-14,00	-11	-12,50	-10

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 28	semana 29	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
APIO				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	110,00	110,00	0,00	0	0,01	0
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85,00	85,00	0,00	0	10,00	13
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	15,00	-5,00	-25	-	-
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	86,00	86,00	0,00	0	16,00	23
Verde (manejo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	38,00	36,00	-2,00	-5	5,00	16
BERENJENA				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	41,00	5,00	14	-13,00	-24
Redonda s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	65,00	67,50	2,50	4	45,00	200
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	35,00	0,00	0	10,00	40
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	50,00	56,00	6,00	12	17,00	44
BRÓCOLI				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	n/c	77,50	72,50	-5,00	-6	-	-
CALABACÍN				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	42,50	-	-	18,00	73
s.c.	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	48,50	60,10	11,60	24	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	69,00	64,00	-5,00	-7	32,00	100
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	36,00	9,00	33	18,00	100
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	24,04	99,77	75,73	315	30,05	43
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	20,00	67
CALABAZA				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	-	-
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	10,00	10,00	0,00	0	-5,00	-33
CEBOLLA				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	51,00	26,00	-25,00	-49	-11,00	-30
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	36,00	39,00	3,00	8	12,00	44
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	39,67	35,46	-4,21	-11	5,41	18
Babosa	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	16,50	16,50	0,00	0	-	-
Grano Oro	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	18,00	20,00	2,00	11	-	-
CEBOLLETA				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	67,00	63,00	-4,00	-6	-	-
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85,00	80,00	-5,00	-6	5,00	7
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	89,55	89,55	0,00	0	9,62	12
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11	0,00	0
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	70,00	74,00	4,00	6	29,00	64
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	63,00	93,00	30,00	48	4,00	4
COL				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	13,00	14,00	1,00	8	5,00	56
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	24,00	24,00	0,00	0	5,00	26
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	10,00	10,00	0,00	0	2,00	25
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	21,00	20,00	-1,00	-5	1,00	5
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	11,00	-7,00	-39	-5,00	-31
COLIFLOR				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	33,00	-	-	-	-	-
Coronada c/ hojas	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	24,33	25,56	1,23	5	-1,50	-6
Coronada c/ hojas	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	45,00	54,00	9,00	20	-	-
HABA VERDE				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	115,00	-	-	-	-	-
JUDÍA VERDE				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	141,00	123,00	-18,00	-13	19,00	18
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	78,00	111,00	33,00	42	31,00	39
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	65,87	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	106,11	151,80	45,69	43	88,80	141
Plana S/T	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	187,50	190,00	2,50	1	75,00	65
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	212,00	150,00	-62,00	-29	24,50	20
Tubular Emerite negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	341,67	313,54	-28,13	-8	166,54	113
LECHUGA				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	34,85	34,86	0,01	0	-10,22	-23
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	40,00	25,00	-15,00	-38	-25,00	-50
Acogollada	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	16,00	20,00	4,00	25	-	-
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	50,00	60,42	10,42	21	-	-
Little Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	103,53	103,50	-0,03	0	-	-
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	26,33	20,00	-6,33	-24	-	-
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	22,00	26,00	4,00	18	-7,00	-21
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-17	-5,00	-17
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	45,00	-9,00	-17	-	-
MELÓN				-----	-----	-----	-----	-----	-----
sin especificar	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	6,06	18,82	12,76	211	-	-
Globo Galia	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	65,00	60,00	-5,00	-8	25,00	71
Piel de Sapo	100 kg.	LA CAÑADA (AL)	C.M.	30,00	29,00	-1,00	-3	15,00	107
Piel de Sapo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	31,48	27,74	-3,74	-12	13,11	90
Piel de Sapo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	18,00	15,00	-3,00	-17	3,00	25
NABO				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	43,00	37,00	-6,00	-14	8,00	28
PEPINO				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	29,00	16,00	-13,00	-45	-3,00	-16
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	25,03	23,53	-1,50	-6	-	-
Corto	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	32,46	28,66	-3,80	-12	-	-
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	36,00	25,50	-10,50	-29	2,00	9
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	26,67	17,53	-9,14	-34	-1,65	-9

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	32,00	14,00	78	9,00	39
---------	---------	-------------------	------	-------	-------	--------------	-----------	-------------	-----------

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 28	semana 29	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
PIMIENTO									
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	49,85	49,88	0,03	0	0,00	0
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	59,00	70,00	11,00	19	-	-
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	73,80	54,00	-19,80	-27	-9,00	-14
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	60,00	-	-	-	-	-
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	72,00	9,00	14	0,00	0
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	-15,00	-23
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	50,00	0,00	0	-5,00	-9
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	99,00	109,00	10,00	10	42,00	63
Lamuyo rojo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	181,91	157,62	-24,29	-13	-	-
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	128,00	129,00	1,00	1	21,00	19
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	95,00	95,00	0,00	0	20,00	27
Lamuyo verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	75,00	70,00	-5,00	-7	0,00	0
Lamuyo verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	35,81	26,16	-9,65	-27	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	94,00	90,00	-4,00	-4	22,00	32
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	90,00	0,00	0	15,00	20
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	59,00	58,00	-1,00	-2	-3,00	-5
PUERRO									
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	70,00	70,00	0,00	0	0,00	0
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	48,00	50,00	2,00	4	-9,00	-15
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	6,00	8
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	89,55	89,55	0,00	0	14,42	19
REMOLACHA									
Azucarera	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	36,81	36,81	0,00	0	-20,37	-36
SANDÍA									
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	16,00	15,00	-1,00	-6	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	18,03	19,83	1,80	10	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	14,00	-	-	-	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	6,00	-	-	-	-	-
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	22,00	-8,00	-27	-3,00	-12
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	41,00	38,00	-3,00	-7	-5,00	-12
TOMATE									
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	77,28	58,29	-18,99	-25	-176,71	-75
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	79,41	56,75	-22,66	-29	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	81,77	50,44	-31,33	-38	-7,45	-13
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	47,60	21,29	-26,31	-55	-7,50	-26
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	50,00	35,00	-15,00	-30	-33,00	-49
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	77,50	76,50	-1,00	-1	12,00	19
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	40,00	29,00	-11,00	-28	-30,00	-51
Larga vida	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	40,61	36,13	-4,48	-11	-29,35	-45
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	46,61	28,60	-18,01	-39	-27,55	-49
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	38,00	15,00	-23,00	-61	-20,00	-57
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	54,00	36,00	-18,00	-33	-32,00	-47
Liso s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	33,00	30,00	-3,00	-9	-	-
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	39,67	29,45	-10,22	-26	-9,62	-25
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	25,00	-10,00	-29	-25,00	-50
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	60,00	35,00	-25,00	-42	-23,00	-40
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	37,00	-	-	-	-	-
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	12,00	12,00	0,00	0	-3,00	-20
Pera	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	45,50	25,00	-20,50	-45	-	-
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	52,00	34,00	-18,00	-35	-27,00	-44
Pera	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	54,04	41,43	-12,61	-23	-	-
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	41,19	41,13	-0,06	0	-20,61	-33
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	66,50	50,50	-16,00	-24	-	-
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	57,00	41,00	-16,00	-28	-26,00	-39
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	45,08	43,09	-1,99	-4	-33,96	-44
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	65,70	42,88	-22,82	-35	-26,56	-38
ZANAHORIA									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	50,00	53,00	3,00	6	0,00	0
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	34,00	34,00	0,00	0	-6,00	-15
CARDILLOS									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	34,00	-	-	-	-	-
TAPINES BLANCOS									
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	35,00	5,00	17	10,00	40
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	33,00	56,00	23,00	70	24,00	75
FLORES									
CLAVEL									
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	8,00	2,00	33	1,00	14
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	5,00	1,00	25	1,00	25
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	13,97	11,45	-2,52	-18	-1,05	-8
CRISANTEMO									
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	25,00	27,00	2,00	8	7,00	35
MINICLAVEL									
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	7,00	1,00	17	1,00	17
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	5,00	1,00	25	1,00	25
PANICULATA									
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	50,00	50,00	0,00	0	-30,00	-38
FRUTALES									
AGUACATE									
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	162,00	171,00	9,00	6	-	-

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 28	semana 29	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
ALMENDRA									
Comuna cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	75,60	75,60	0,00	0	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DURCAL	Alm.	66,66	66,66	0,00	0	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	69,00	69,00	0,00	0	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	78,20	78,20	0,00	0	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - DURCAL	Alm.	74,29	74,29	0,00	0	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	73,00	73,00	0,00	0	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	90,90	90,90	0,00	0	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DURCAL	Alm.	96,72	96,00	-0,72	-1	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	93,00	93,00	0,00	0	-	-
CIRUELA									
s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	35,00	30,00	-5,00	-14	-	-
MELOCOTÓN									
Temprano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	40,00	35,00	-5,00	-13	-5,00	-13
PERA									
Sanjuanera	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	275,00	-	-	-	-
CÍTRICOS									
LIMÓN									
Verna	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	16,00	16,30	0,30	2	-	-
Verna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	17,80	17,90	0,10	1	-	-
Verna s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	9,00	9,00	0,00	0	3,00	50
NARANJA									
Valencia Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	16,00	15,00	-1,00	-6	9,00	150
PRODUCTOS INDUSTRIALES									
ACEITE DE GIRASOL									
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	79,00	79,00	0,00	0	19,00	32
Refinado	100 kg.	SEVILLA	A.I.	78,10	78,70	0,60	1	19,90	34
ACEITE DE OLIVA									
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	86,00	86,00	0,00	0	-26,00	-23
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	87,15	84,15	-3,00	-3	-27,04	-24
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	129,00	128,00	-1,00	-1	-27,00	-17
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	129,00	128,00	-1,00	-1	-27,00	-17
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	129,22	128,01	-1,21	-1	-26,75	-17
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	236,00	235,00	-1,00	0	-84,00	-26
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	237,40	234,39	-3,01	-1	-84,14	-26
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	234,39	234,39	0,00	0	-81,14	-26
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	265,00	265,75	0,75	0	-58,60	-18
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	230,00	230,00	0,00	0	-84,00	-27
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	330,00	330,00	0,00	0	-10,00	-3
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	234,39	234,39	0,00	0	-81,14	-26
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	242,00	236,00	-6,00	-2	-73,00	-24
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	250,00	250,25	0,25	0	-64,00	-20
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	227,00	227,00	0,00	0	-81,00	-26
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	310,00	310,00	0,00	0	0,00	0
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	228,39	228,38	-0,01	0	-84,14	-27
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	231,00	228,00	-3,00	-1	-86,00	-27
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	230,00	230,00	0,00	0	-83,00	-27
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	228,38	228,38	0,00	0	-84,14	-27
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	224,00	224,00	0,00	0	-81,00	-27
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	225,38	225,38	0,00	0	-84,13	-27
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	234,00	235,00	1,00	0	-66,25	-22
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	224,00	224,00	0,00	0	-81,00	-27
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	300,00	300,00	0,00	0	10,00	3
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	225,38	225,38	0,00	0	-84,13	-27
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	223,00	219,00	-4,00	-2	-81,00	-27
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	228,38	228,38	0,00	0	-84,14	-27
MOSTO									
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,40	5,50	0,10	2	1,90	53
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,50	6,40	-0,10	-2	2,50	64
VINAGRE									
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,60	0,60	0,00	0	-0,05	-8
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,20	9,18	-0,02	0	0,18	2
VINO									
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,20	1,20	0,00	0	-0,32	-21
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,71	1,71	0,00	0	0,17	11
Nuevo	Hgdo.	HU - CONDADO	A.I.	2,10	2,10	0,00	0	-	-
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,00	2,00	0,00	0	0,20	11

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 28	Sem 29	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
BOVINO PARA SACRIFICIO									
AÑOJOS									
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	205,00	205,10	0,10	0	2,00	1
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	220,00	220,00	0,00	0	-13,00	-6
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	173,00	173,00	0,00	0	-	-
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	150,00	150,00	0,00	0	-27,00	-15
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	163,50	163,50	0,00	0	-8,65	-5
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	195,00	195,00	0,00	0	-25,00	-11
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	148,00	148,00	0,00	0	-	-
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	135,00	135,00	0,00	0	-8,03	-6
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	193,00	193,50	0,50	0	4,25	2
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	225,00	225,00	0,00	0	-10,00	-4
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	132,00	133,00	1,00	1	-26,00	-16
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	135,00	135,00	0,00	0	-6,40	-5
TERNEROS/AS									
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	198,00	199,00	1,00	1	12,00	6
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	231,00	231,00	0,00	0	-60,50	-21
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	219,00	220,00	1,00	0	-38,00	-15
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	168,00	168,00	0,00	0	-18,00	-10
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	225,00	225,00	0,00	0	-15,00	-6
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	138,00	138,00	0,00	0	-8,00	-5
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	194,00	195,00	1,00	1	9,00	5
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	250,00	250,00	0,00	0	-50,00	-17
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	180,00	180,00	0,00	0	-27,00	-13
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	138,00	138,00	0,00	0	-4,00	-3
TOROS									
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	102,00	102,00	0,00	0	-32,75	-24
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	105,00	105,00	0,00	0	5,00	5
VACAS									
cCH Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	138,00	138,25	0,25	0	-11,55	-8
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	55,00	55,00	0,00	0	-33,75	-38
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	116,00	1,00	1	6,00	5
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	80,00	80,00	0,00	0	-55,00	-41
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	116,00	1,00	1	6,00	5
Re Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	154,00	154,20	0,20	0	24,50	19
BOVINO PARA VIDA									
TERNEROS/AS									
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	219,00	220,00	1,00	0	8,45	4
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	220,00	220,00	0,00	0	8,39	4
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	249,00	249,00	0,00	0	5,00	2
Fr 1-3 semanas Hembra	res	SEVILLA	Expl.	126,00	126,00	0,00	0	0,00	0
Fr 1-3 semanas Macho	res	SEVILLA	Expl.	114,00	114,00	0,00	0	0,00	0
Fr Al destete Hembra	res	SEVILLA	Expl.	450,00	450,00	0,00	0	0,00	0
Fr Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	280,00	280,00	0,00	0	7,00	3
Fr Al destete Macho	res	SEVILLA	Expl.	345,00	345,00	0,00	0	26,00	8
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	181,00	181,00	0,00	0	-6,66	-4
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	625,00	625,00	0,00	0	125,00	25
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	209,00	210,00	1,00	0	7,85	4
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	182,00	182,00	0,00	0	-11,00	-6
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	390,00	390,00	0,00	0	-20,00	-5
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	209,00	210,00	1,00	0	4,90	2
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	217,00	217,00	0,00	0	15,00	7
VACAS									
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	925,00	925,00	0,00	0	144,00	18
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	855,00	855,00	0,00	0	169,00	25
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	510,00	510,00	0,00	0	0,00	0
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	435,00	435,00	0,00	0	5,00	1
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	720,00	720,00	0,00	0	50,00	7
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	794,00	794,00	0,00	0	154,00	24
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	810,00	810,00	0,00	0	45,00	6
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	714,00	714,00	0,00	0	159,00	29
AÑOJAS									
cCH	res	CÁDIZ	Expl.	229,00	230,00	1,00	0	18,30	9
Re	res	CÁDIZ	Expl.	218,00	230,00	12,00	6	18,90	9
NOVILLAS									
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	983,00	983,00	0,00	0	60,00	7
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	903,00	903,00	0,00	0	55,00	6
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	750,00	750,00	0,00	0	50,00	7
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	850,00	850,00	0,00	0	57,00	7
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	840,00	840,00	0,00	0	50,00	6
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	780,00	780,00	0,00	0	77,00	11

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 28	Sem 29	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
SEMENTAL									
CH	res	SEVILLA	Expl.	1.310,00	1.310,00	0,00	0	0,00	0
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.565,00	1.565,00	0,00	0	15,00	1
Fr	res	SEVILLA	Expl.	1.095,00	1.095,00	0,00	0	0,00	0
Re	res	CÁDIZ	Expl.	2.400,00	2.400,00	0,00	0	-	-
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.100,00	1.100,00	0,00	0	100,00	10
Re	res	SEVILLA	Expl.	1.308,00	1.308,00	0,00	0	0,00	0
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	2.600,00	2.600,00	0,00	0	-	-
CAPRINO PARA SACRIFICIO									
CABRITOS									
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	601,00	601,00	0,00	0	0,00	0
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	480,66	500,88	20,22	4	14,00	3
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	477,78	494,44	16,66	3	5,55	1
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	306,67	313,33	6,66	2	-	-
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	200,00	200,00	0,00	0	-	-
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	3,50	3,50	0,00	0	-0,41	-10
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	397,00	340,00	-57,00	-14	-63,10	-16
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	541,00	541,00	0,00	0	0,00	0
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	390,00	391,00	1,00	0	0,20	0
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,50	21,60	0,10	0	-	-
CAPRINO PARA VIDA									
CABRAS									
Ma Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	150,00	150,00	0,00	0	-	-
Ma Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	100,00	100,00	0,00	0	-	-
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	79,00	79,25	0,25	0	-1,25	-2
Sr Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	0,00	0	-	-
Sr Con cría	res	MÁLAGA	Expl.	85,00	85,00	0,00	0	-	-
Sr Vacía	res	CÁDIZ	Expl.	48,00	48,10	0,10	0	2,30	5
Sr Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	0,00	0	-	-
CHIVARRAS									
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	43,00	43,10	0,10	0	3,40	9
PRIMALAS									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	54,00	54,00	0,00	0	2,45	5
OVINO PARA SACRIFICIO									
CORDEROS									
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	400,00	399,00	-1,00	-0	145,00	57
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	284,50	289,50	5,00	2	-75,50	-21
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	254,00	254,00	0,00	0	-0,80	0
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	220,00	5,00	2	-80,00	-27
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	234,00	240,25	6,25	3	-50,19	-17
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	20,00	0,50	3	-5,00	-20
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	195,00	200,00	5,00	3	-45,00	-18
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	185,00	190,00	5,00	3	-28,44	-13
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	20,00	0,50	3	-	-
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	345,32	347,82	2,50	1	-	-
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	322,22	340,74	18,52	6	-15,56	-4
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	444,00	444,00	0,00	0	-6,00	-1
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	259,09	300,53	41,44	16	-47,42	-14
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	239,47	263,16	23,69	10	-39,47	-13
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	336,00	336,00	0,00	0	-17,00	-5
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	197,00	230,00	33,00	17	-	-
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	204,00	222,00	18,00	9	-38,00	-15
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	246,00	246,00	0,00	0	-51,00	-17
OVINO PARA VIDA									
PRIMALAS									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	0,00	0	-10,00	-13
Me Preñada	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	65,00	65,00	0,00	0	-17,50	-21
BORRAS									
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	30,00	35,00	5,00	17	-5,00	-13
OVEJAS									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	-5,00	-8
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	0,00	0	-15,00	-30
MERINA PREÑADA									
s.c.	res	CÓRDOBA	Expl.	45,00	45,00	0,00	0	-12,50	-22
PORCINO PARA SACRIFICIO									
CERDOS									
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	116,00	116,05	0,05	0	-11,55	-9
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	122,10	119,50	-2,60	-2	-10,50	-8
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	130,00	127,00	-3,00	-2	-11,00	-8
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	126,20	124,20	-2,00	-2	-12,00	-9
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	126,90	124,90	-2,00	-2	-8,10	-6
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	128,00	126,00	-2,00	-2	-9,00	-7
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	126,20	124,20	-2,00	-2	-12,00	-9
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	122,10	119,50	-2,60	-2	-10,50	-8
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	145,00	130,00	-15,00	-10	-2,00	-2
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	126,20	124,20	-2,00	-2	-12,00	-9
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	163,00	160,00	-3,00	-2	-13,00	-8
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,26	1,21	-0,05	-4	-0,12	-9
Ib Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	9,00	-	-	-	-	-
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	150,00	150,00	0,00	0	-25,00	-14

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 28	Sem 29	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	141,19	138,42	-2,77	-2	-32,33	-19
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	16,23	16,50	0,27	2	-3,63	-18
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	17,25	-	-	-	-	-
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	15,90	-	-	-	-	-
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	248,00	-	-	-	-	-
CERDOS DESECHO									
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	56,00	54,00	-2,00	-4	-3,00	-5
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	7,00	-	-	-	-	-
PORCINO PARA VIDA									
LECHONES									
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	25,00	23,67	-1,33	-5	-13,33	-36
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	23,00	21,00	-2,00	-9	-16,00	-43
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	145,00	160,00	15,00	10	-40,00	-20
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	130,00	120,00	-10,00	-8	-80,00	-40
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	140,00	130,00	-10,00	-7	-75,00	-37
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	256,00	256,00	0,00	0	-75,50	-23
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	212,61	194,96	-17,65	-8	-164,69	-46
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	1,05	1,40	0,35	33	-0,16	-10
Ib Al destete 20 kg.	libra	SE - ARAPORC	Expl.	0,75	-	-	-	-	-
MARRANOS Y PRIMALES									
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	23,29	23,30	0,01	0	-5,85	-20
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	22,50	-	-	-	-	-
Ib De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	196,00	188,26	-7,74	-4	-66,59	-26
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	300,00	300,00	0,00	0	-65,00	-18
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	21,64	21,50	-0,14	-1	-0,44	-2
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	20,00	-	-	-	-	-
OTROS PRODUCTOS GANADEROS									
HUEVOS									
CLASE L	docena	GRANADA	-	1,00	1,00	0,00	0	-	-
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,68	0,69	0,01	1	0,12	21
CLASE M	docena	GRANADA	-	0,80	0,80	0,00	0	-	-
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,55	0,57	0,02	4	0,12	27
CLASE S	docena	GRANADA	-	0,60	0,60	0,00	0	-	-
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,44	0,46	0,02	5	0,06	15
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1,20	1,20	0,00	0	-	-
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,86	0,86	0,00	0	-0,02	-2
LECHE									
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	40,00	40,00	0,00	0	-	-
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	56,00	56,00	0,00	0	3,00	6
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	52,60	52,60	0,00	0	10,53	25
Vaca	100 litros	CADIZ	Expl.	31,00	31,10	0,10	0	0,05	0
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	34,55	34,55	0,00	0	4,80	16
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	31,85	31,85	0,00	0	0,30	1
POLLOS									
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	124,00	120,00	-4,00	-3	0,00	0
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	198,00	198,00	0,00	0	28,00	16
GALLINAS PESADAS									
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	103,00	103,00	0,00	0	43,00	72
PAVOS									
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	185,00	185,00	0,00	0	20,00	12

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios:

(Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res)

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

CEREALES DE INVIERNO

Semana con pocas operaciones motivo por el cual en las tablas de precios predominan los 0% de variación semanal. Cabe destacar la subida de los trigos duros de calidad por los que en algunos casos se han pagado ya hasta 282 euros por tonelada (47 ptas/Kg).

Como se ha venido diciendo en boletines anteriores estas subidas son debidas a la menor cosecha de trigo a nivel europeo de esta campaña debido a las condiciones meteorológicas del año agrícola en muchos países de la UE y sobre todo a la mala calidad semolera de los trigos duros en zonas tradicionales de este cultivo que contrastan con las en general buenas características conseguidas en Andalucía.

CEREALES DE PRIMAVERA

Cuando ya falta menos de un mes para que comiencen en nuestra Comunidad las recolecciones de maíz y sorgo los precios permanecen estacionarios en una semana en la que apenas se han llevado a cabo operaciones de compra-venta. En relación al año pasado por estas fechas el precio pagado por estos productos está siendo entre un 30-35% superior al de entonces.

LEGUMINOSAS GRANO

Cuando está a punto de finalizar la recolección de los garbanzos el precio alcanzado por los Blanco Lechosos varía entre los 73 y 82 euros por 100 Kg. pagándose por ellos hasta un 10% más que el año pasado.

Igualmente el precio de las habas pienso es un 29% superior al que se pagó en estas fechas en 2006.

CULTIVOS FORRAJEROS

Sin variación en los precios de estos productos que se están pagando ligeramente por debajo de los precios del año anterior.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Suben esta semana los precios de las patatas en todos los mercados salvo en Sevilla y la variedad Fábula vendida en Granada-Vega. En general, y a pesar de la época que nos encontramos, los precios continúan siendo aceptables para el agricultor, sobre un 25% superiores a los del año pasado en la misma época.

HORTALIZAS

Salvo los tomates, las lechugas y los pepinos, los precios de estos productos resultan en la mayoría de los mercados este año algo superiores a los que regían en 2006 en esta época siendo significativo el caso de los calabacines, las judías verdes y las berenjenas. No obstante, a medida que van entrando en la plena producción las plantaciones efectuadas al aire libre tanto en nuestra Comunidad como en el resto de España, los precios se van moderando al igual que suele ocurrir todos los años.

FLORES

Tras las subidas de claveles y miniclaveles de la semana anterior, en ésta los precios o se estabilizan o vuelven a bajar manteniéndose por encima de los que se pagaban en 2006.

Bajan también los crisantemos y sobre todo la paniculata por la que se paga hasta un 50% menos que en 2006.

FRUTALES

Mercados sin variación de precios esta semana. En el caso de la almendra es significativo el hecho de que a pesar de que se sabe con certeza que en la próxima campaña la producción va a ser en Andalucía del orden de un 30% inferior a la del año pasado los precios siguen siendo entre un 15 y un 30% inferiores a los pagados en 2006.

Por otra parte desde el MAPA se sigue impulsando la campaña para la promoción del consumo de la fruta de verano “Sabor de Verano” que patrocinada por el Ministerio está llevando a cabo la Confederación de Cooperativas de España (CCAIE) en colaboración con las principales asociaciones de distribución como la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS), la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES), MERCASA y la Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Hortalizas.

CÍTRICOS

Sin variación en el mercado en el que apenas se realizan transacciones en esta época y en el que, lo más significativo es que se está pagando por los limones Verna hasta un 60% más que en la misma época del año 2006.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Semana en la que para los aceites de oliva se han realizado pocas operaciones y en la que lo único destacable es la reunión celebrada entre cooperativas y fabricantes particulares para estudiar las perspectivas de mercado para los próximos meses.

De momento los envasadores tienen existencias por lo que apenas se van a producir cambios en los precios que están sobre un 30% por debajo de los del año anterior.

Por lo que se refiere a los aceites de orujo, repiten los precios debido a la poca oferta por parte de los extractores y la poca demanda en el mercado de los refinados de orujo winterizado.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO

Mercado estable y con pocas variaciones de precios y cuando se han producido han sido al alza y en las provincias de Sevilla y Huelva. En relación al año 2006 en estas mismas fechas, por la carne de bovino se está pagando en general algo menos que en éste.

BOVINO PARA VIDA

Estabilidad prácticamente total en este mercado observándose que existe una cierta demanda de terneras para futuras madres de vientre en Córdoba. Precisamente en esta provincia y en Sevilla es donde los precios de las vacas más han subido en relación al año 2006.

CAPRINO PARA SACRIFICIO

Baja el precio de los cabritos lechales, sobre todo los de raza Malagueña y Serrana pagándose por éste ganado entre un 2 y un 16% menos que en 2006.

CAPRINO PARA VIDA

Sin variación en los precios de cabras, chivarras y primales siendo las cotizaciones casi iguales a las del año pasado.

OVINO PARA SACRIFICIO

Semana en la que no se aprecia una tendencia clara en el mercado subiendo o bajando los precios según mercados aunque permaneciendo casi siempre por debajo de los pagados el año pasado.

OVINO PARA VIDA

Poca demanda y escasa oferta, manteniéndose los precios de la semana pasada salvo en Los Pedroches (Córdoba) donde han subido ligeramente las borras merinas para recrió. Los precios siguen siendo inferiores a los de 2006.

PORCINO PARA SACRIFICIO

Tienden a bajar los precios de los cerdos tanto blanco –cruzados como ibéricos pagándose por ellos entre un 5% y un 25% menos que el año anterior.

PORCINO PARA VIDA

Bajadas generalizadas del precio de los lechones y marranos tanto ibéricos como de capa blanca a pesar de que hay una cierta demanda de marranillos de 5 a 7 arrobas para la montanera.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Huevos: estabilidad esta semana en el precio de los huevo para todas las clases pagándose por ellos en general sobre un 20% más que el año pasado por estas fechas.

Por otra parte esta semana se reunió en Asamblea General la Organización interprofesional del sector del Huevo en España (INPROVO) en la que se puso de relieve la inquietud del sector por la subida en el precio de los cereales que suponen un incremento en los costes de producción .

Otros motivos de inquietud del sector son el esperado informe sobre la aplicación de la Directiva 1999/74 sobre normas mínimas de alojamiento de gallinas ponedoras junto con la aplicación de toda la normativa para garantizar la mejora de la sanidad animal y buenas prácticas de higiene (normas de vacunación contra la salmonela y medidas preventivas para evitar riesgos de aparición de influenza aviar).

Leche: Subida de la leche de vaca en Córdoba y sin variación de precios en las demás provincias anotándose que las cotizaciones de este producto son en general superiores a las del año anterior en las mismas semanas.

Pollos: No varía una semana más el precio de los pollos aunque sigue siendo superior al pagado en 2006.

5. - SEGUROS AGRARIOS

5.1. Legislación básica de seguros agrarios. Año 2007.

RESOLUCION de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del Plan 2007. (BOJA nº 30 del 9 de febrero de 2007).

6. - OTRAS INFORMACIONES**PESCA****MÁLAGA**

En las zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos la situación es la siguiente:

- Se autoriza la captura y venta de Almeja Blanca, Almeja Chocha, Concha fina, Cañaila, Coquina, Chirla, Búsano, y Bolo en todas las zonas de producción de la provincia.
- Se prohíbe la captura de las especies denominadas Corruco y Vieira (por toxinas y Veda) en todas las zonas de producción de la provincia.
- Se autoriza la captura de mejillón en las zonas siguientes: 30 y 35, por las empresas de acuicultura.

Paralizaciones temporales.

De acuerdo al Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, establecido por la Orden APA/79/2006 de 19 de enero, a partir del 01 de julio de 2007 ha finalizado la parada biológica de arrastre, comenzando de nuevo dicha actividad pesquera.

Tramitación de ayudas.

Continúa la tramitación de los expedientes de Autorización y las Ayudas del Fondo Europeo de Pesca al sector pesquero, en las modalidades siguientes:

- Construcción/Modernización/Paralización definitiva de Barcos.
- Paralización temporal de la flota por Planes de Pesca de Cerco y Arrastre, y por causas imprevisibles en el caso del Marisqueo.
- Comercialización/Transformación de productos pesqueros.
- Equipamientos de puertos pesqueros.
- Acuicultura.
- Medidas socioeconómicas por paralización definitiva de barcos.
- Pesca costera artesanal.
- Armadores y Tripulantes afectados por el cese de acuerdos con Marruecos (solo seguimiento).

OTRAS INFORMACIONES EN MATERIA DE PESCA.

- El ayuntamiento de Ayamonte promueve el asociacionismo entre mariscadores de la zona. Los mariscadores asociados, además de disponer de representantes en la administración, se integrarán en la red comarcal de asociaciones de mariscadores, y podrán acceder a prestaciones cuando el caladero se encuentre cerrado y a cursos de formación. El ayuntamiento facilitara la tramitación. Ya se conoce la junta directiva y en próximas reuniones se debatirán las cuestiones para que la asociación quede legalmente constituida.
- En Isla Cristina se pondrá en marcha un criadero de mejillones que actualmente dispone de la autorización inicial y se encuentra en fase de admisión de alegaciones. La industria de cría de mejillón tiene gran proyección en nuestra región, se prevé que se autoricen 28 parques con capacidad de 20 bateas cada uno, esto dará una producción total de 90.000 tn de mejillones y miles de empleos indirectos.

- La Comisión Europea ha adoptado hoy un Reglamento por el que se eleva el límite máximo de las denominadas ayudas «de minimis» en el sector pesquero, estas ayudas de minimis se considera que no falsean la competencia. En este Reglamento el límite máximo será de 30 000 € por período de tres años y por beneficiario, a condición de que el importe total de esas ayudas sea inferior al 2,5% del valor de la producción pesquera nacional anual. Estas ayudas no pueden utilizarse en ningún caso para la adquisición o construcción de buques nuevos o el aumento de capacidad de la flota existente. Los Estados miembros tendrán que registrar toda la información pertinente para demostrar que se cumplen estas condiciones. EL Límites Máximos de las Ayudas de Minimis en el sector pesquero, por período de tres años para España es de 127.880.000 €.

OTRAS INFORMACIONES

- La Consejería de Agricultura y Pesca continúa en agosto con el plan de fidelización entre consumidores de productos con el sello “Calidad Certificada”, una iniciativa que se inició el pasado mes de junio en los hipermercados de la cadena Alcampo de Andalucía. El objetivo es incentivar las compras de productos amparados por esta marca, difundir los valores de la alimentación andaluza y establecer vínculos con el público. La promoción de agosto se desarrollará en una veintena de centros comerciales Eroski distribuidos por toda la Comunidad, en los que se sortearán cestas de productos de “Calidad Certificada”. Estos sorteos se realizarán entre clientes que hayan facilitado sus datos a la cadena comercial, quedando así inscritos en la base de la Consejería de Agricultura y Pesca para futuras promociones de productos del distintivo “Calidad Certificada”.
- Jóvenes andaluces iniciaron en el Espacio Natural Sierra Nevada un campo de voluntariado ambiental, organizado por la Consejería de Medio Ambiente para la recuperación del sendero Los Molinos. Los voluntarios realizaron actuaciones destinadas a la recuperación y señalización. Para ello llevaron a cabo la limpieza del entorno y la rehabilitación de puentes y eras. Con esta iniciativa, que se celebró hasta el día 29 de julio, la Junta continuó una nueva edición de los campos de voluntariado que este año se van a celebrar también en los Parques Naturales de Sierra de Grazalema; Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; Sierras Subbéticas; Sierra de Andújar y en la Sierra Norte de Sevilla.
- El olivar andaluz afectado por las heladas de los primeros meses de 2005 recibirá 8,2 millones de euros destinados al Plan de Recuperación de la capacidad productiva, según acordó en Madrid la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Con este importe se materializa el compromiso del Gobierno autónomo con el sector, según explicó el titular de Agricultura y Pesca, Isaías Pérez Saldaña, en el encuentro en el que también se analizaron la reforma de la OCM del vino y la distribución de fondos para apoyar la reconversión de frutales.
- La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha incentivado, por medio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, encargada de gestionar la Orden para la Innovación y el Desarrollo Empresarial, el proyecto empresarial de investigación presentado por la compañía Bio Oils Huelva, S.L. para la especificación de biodiésel y sus mezclas con gasóleo. La Junta de Andalucía ha concedido a la empresa un incentivo de 85.000 euros para ejecutar una investigación que pretende incidir en la comercialización de biocombustibles.
- La Consejería de Agricultura y Pesca subvencionó el año pasado con 93,2 millones de euros proyectos de obras destinados principalmente a la mejora y modernización de los regadíos. Este gasto público generó una inversión total de las comunidades de regantes de 201 millones de euros. El objetivo de estas actuaciones es optimizar el agua para riego y hacer más competitivo el sector. La subvención global de la Junta ha servido para apoyar la puesta en marcha de un total de 28 proyectos de modernización, transformación, servicio de asesoramiento al regante y obras declaradas de interés general. En cuanto a las inversiones realizadas por los regantes, el mayor

presupuesto se destinó a obras de modernización, con un importe de 84,6 millones y que permitió actuar sobre 29.827 hectáreas.

- Las pequeñas y medianas empresas andaluzas del sector de la alimentación cuentan ya con una guía práctica en la que se recogen, en un lenguaje claro y sencillo, alejado de tecnicismos, los requisitos que deben cumplir este tipo de establecimientos para llevar a buen término los sistemas de autocontrol. La Consejería de Salud ha editado esta guía al objeto de que se convierta en una herramienta útil para aquellos establecimientos de restauración y empresas minoristas de venta de alimentos que deseen reforzar la calidad del servicio que ofrecen a los ciudadanos.
- Un total de 125 voluntarios ambientales participan desde el 23 de julio en el Programa de Voluntariado Ambiental para el seguimiento de las aves migratorias en el Estrecho de Gibraltar, Programa Migres, promovido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y coordinado por la Fundación Migres. Esta iniciativa del Gobierno andaluz, iniciada en 1997 en el marco del Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía, tiene como objetivo el conteo directo desde distintos observatorios, de la migración de las aves planeadoras y marinas a su paso por el Estrecho de Gibraltar. De esta manera se pretende contribuir a la conservación de estas especies y de los hábitats que atraviesan en sus rutas.
- La demanda de biocarburantes tendrá un impacto "relativamente moderado" a largo plazo en la agricultura de la UE, aunque en 2020, un 15% de las tierras cultivables se destinarán a obtener materia prima para esos combustibles renovables, según un informe de la Comisión Europea. El estudio analiza la repercusión que tendrá en la agricultura la imposición de un índice mínimo obligatorio del uso de biocarburantes en la UE, que en 2020 deberá representar al menos el 10% del consumo de energía en el transporte. La CE indica que la demanda de biocombustibles afectará a la utilización de las tierras agrícolas, al añadir otro fin para las producciones tradicionalmente destinadas a alimentos o piensos. Señala que en la actualidad la superficie que se emplea para plantar materia prima para bioetanol o biodiésel representa el 3% de las zonas cultivables de la UE y 3,1 millones de hectáreas, mientras que en 2020 abarcará el 15% de las áreas de siembra y un total de 17,5 millones de hectáreas.
- El municipio jiennense de Santiago de la Espada acogió el día 25 las "II Jornadas de pastores por el monte mediterráneo andaluz", organizadas por la Fundación Gypaetus y patrocinadas por las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y que incluyen un concurso de honderos. Esta iniciativa tiene como objetivo formar y concienciar a los pastores de diferentes comarcas andaluzas con amplia presencia y tradición pastoril de la importancia que tiene la labor que desarrollan para la conservación de la naturaleza. Las jornadas fomentarán también la valoración de la actividad que lleva a cabo este colectivo rural de gran trascendencia en la promoción del desarrollo sostenible, además de dar a conocer sus posibilidades. El oficio de pastor es uno de los más antiguos de nuestra cultura y su papel como generador de biodiversidad es clave en el monte mediterráneo, además del beneficio que su labor aporta en la prevención de incendios forestales.
- El consejero de Agricultura y Pesca, Isaías Pérez Saldaña, presidió el pasado jueves 26 de junio en Antequera (Málaga) la entrega de los Premios Hojiblanca 2007, que reconocen la calidad de los mejores aceites obtenidos en la actual campaña olivarera.
- La Comisión Europea (CE) ha aprobado la ayuda a los forrajes desecados correspondiente a la campaña 2006-1007, que se situará en 33 euros por tonelada, según informaron fuentes comunitarias. El Ejecutivo comunitario ratificó un reglamento que fija el montante final de esa prima, que se otorgará a las empresas de transformación de forrajes. Según la reglamentación, el coste total de la ayuda será de 143,47 millones de euros para la campaña 2006-2007, de los cuales en 2006 ya se pagó un anticipo de 46,2 millones de euros.

- El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca ha firmado una Resolución por la que aprueba el “Proyecto de modernización de regadíos de la Junta Central de Usuarios del Río Benamargosa. Fase II, en los términos municipales de Benamargosa, Cutar y Vélez-Málaga (Málaga)”, por un importe de 820.359,77 euros. La Junta Central de Usuarios del Río Benamargosa está constituida por 14 Comunidades de Regantes que ocupan una superficie total de 1.436 hectáreas. La superficie regable afectada por la Fase II, objeto de este proyecto, corresponde a las Comunidades de Regantes Los Pepones-Río Almáchar y ocupa una superficie de 237 hectáreas.
- La secretaria general de Desarrollo Industrial y Energético de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Isabel de Haro, ha presidido el acto de colocación de la primera piedra de la planta de tubos receptores solares que la empresa Schott Ibérica levantará en el Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía, en el municipio sevillano de Aznalcóllar.
- La Junta participará en una campaña de productos agroalimentarios españoles en China junto con las administraciones central y autonómicas y el sector privado. Así se acordó en una reunión en Sevilla del comité de promoción exterior del Consejo Interterritorial de Internacionalización a través de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda). El comité también determinó trabajar para extender el modelo de colaboración de dicha campaña a otros sectores como las industrias culturales y las tecnologías de la información, así como a los bienes industriales en el mercado de la India.
- La Consejería de Agricultura y la Federación Andaluza de Cooperativas Agrarias (FAECA) desarrollarán un plan estratégico para impulsar la competitividad del sector cooperativista. Aumentar la dimensión empresarial y mejorar la estrategia comercial son algunos de los objetivos del plan. Según explicó el consejero de Agricultura y Pesca, el Plan ayudará a las cooperativas a aprovechar sus ventajas, para superar sus debilidades entre las que sobresale la escasa concentración de la oferta y la falta de una dimensión empresarial adecuada.
- Los trabajos de recuperación forestal de la zona afectada en julio de 2004 por el incendio en Minas de Riotinto (Huelva) están llegando a su finalización. Tras la fase inicial, dedicada a los trabajos de emergencias y empezada en verano de 2004, la posterior rehabilitación forestal ha ido a buen ritmo por la normalidad de las precipitaciones y la recuperación natural de la vegetación, que se ha producido en un tercio del territorio quemado. La Consejería de Medio Ambiente culminó en 2005 los trabajos de emergencia en la zona afectada, con un presupuesto de 17,6 millones de euros, y un volumen de trabajo que se tradujo en la colocación de 38.000 diques de madera para evitar la erosión.
- La Junta de Andalucía impulsa la mejora del nivel y la calidad de vida de la población que vive en el Parque Natural de Sierra María-Los Vélez y de su área de influencia socioeconómica. Lo va a hacer a través del Plan de Desarrollo Sostenible de este Parque Natural, que ha presentado el delegado del Gobierno de la Junta, Juan Callejón, durante la reunión de la Junta Rectora de este espacio natural. El delegado del Gobierno ha explicado, a este respecto, que "la Junta de Andalucía apuesta por un desarrollo sostenible en cada uno de los municipios de Almería, y aún más, en un espacio de tan alto valor ecológico y cultural como es la comarca de Los Vélez".
- El recambio para la construcción será la agricultura. Según expresó Davil Ueles responsable de Estudios de la Cámara de Comercio de Almería, quién apostó por que la agricultura y su industria auxiliar serán el recambio para combatir la ralentización de la economía almeriense debido al parón en el sector de la construcción.

- La Junta incentiva en Huelva una investigación para mejorar la comercialización del biodiésel, apoyando con 85.000 euros para el desarrollo de un proyecto de I+D+i la empresa se ha propuesto mejorar su producción analizando y caracterizando el biodiésel de diversos aceites vegetales y sus mezclas con gasóleo para su distribución en la red logística convencional de hidrocarburos. La investigación será llevada a cabo por la empresa Bio Oils Huelva S.L. y CEPSA en colaboración con el Grupo de Calidad y Pureza de aceites comestibles del Instituto de la Grasa de Sevilla, planteándose como objetivos la acreditación de métodos analíticos de caracterización de las materias primas y la elaboración de nuevas especificaciones para las mezclas de biodiésel y diésel.
- El 'Manifiesto por el viñedo tradicional en secano de Doñana, signo de biodiversidad y paisaje vital', fue recientemente presentado por el consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Juan Ángel Fernández Batanero, y aboga por un tipo de producción que "aglutina funciones y valores que superan con mucho su papel como producción agrícola, y se define como cultivo unificador, cohesionador en el plano de las relaciones familiares y territoriales, como parte de la columna vertebral de un espacio que quiere ser referente nacional y europeo de la práctica eficiente de la sostenibilidad ya dispone de un espacio web para la adhesión digital, además de la fórmula tradicional, a través del Área de Agricultura de la Fundación Doñana 21. Este manifiesto cuenta con una página web que proporciona la posibilidad de descargar el documento así como de sumarse al compromiso.

7. - FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR EL F.A.G.A.

Ejercicio FEAGA 2007 (Periodo de 16/10/2006 al 15/10/2007)

Semana del 9/07/2007 al 13/07/2007

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Importe pagado en la semana en PTAS.	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS								
50301	Pago Único	12	282.266	30/06/2007		8.065,42	1.341.973	1.149.989.699,73
50302	Ayudas por Superficie	2	63.592	30/06/2007		6.276,11	1.044.257	105.220.764,85
50302	Producción De Aceite De Oliva	1	201.037	30/06/2007		890,91	148.235	68.154.378,28
50302	Primas por Vaca Nodriz		6.418					35.900.457,92
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		12.233					1.996.279,59
50302	Prima Especial Terneros		510					442.864,53
50302	Primas Ovino Caprino		12.079					35.834.187,61
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		16.606					12.355.309,45
50302	Ayudas al Algodón		7.956					60.049.204,51
50302	Producción de Semillas		22					911.972,74
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas		1.356					1.340.401,88
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		13.632					22.274.332,38
50302	Primas por Tabaco		499					3.688.772,15
50303	Pago Adicional por Modulación	3	4.562	30/09/2007		202,27	33.655	250.820,65
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		20					63.788,71
INTERVENCIONES DE MERCADO								
50201	Cereales		14					61.598,22
50206	Aceite de oliva		70					1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)		3					10.976,78
50208	Frutas y hortalizas	8	152	30/06/2007		588.030,30	97.840.009	43.776.925,38
50209	Productos vitivinícolas		188					5.169.725,80
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		61					680.648,75
50212	Leche y Productos Lácteos		166					70.645,99
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal		169					450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	39	1.557	30/06/2007		46.298,84	7.703.479	21.244.347,06
DESARROLLO RURAL								
50401	Desarrollo rural		1.392					4.051.768,06
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS								
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		5.580					-2.330.844,44
	TOTAL	65	632.140			649.763,85	108.111.608	1.573.217.322,66

En el periodo del 16 al 20 de julio de 2007, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Importe Ptas
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Pago Único	76.306,38	12.696.313
50302	Ayudas por Superficie	3.875,99	644.910
50302	Producción De Aceite De Oliva	1.305.612,25	217.235.600
50302	Primas por Vaca Nodriz	314.853,00	52.387.131
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	1.686,86	280.670
50302	Prima Especial Terneros	5.105,13	849.422
50302	Primas Ovino Caprino	362,88	60.378
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	4.098,02	681.853
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas	4.802,19	799.017
50303	Pago Adicional por Modulación	183,03	30.454
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	422.012,39	70.216.954
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	10.076,02	1.676.509
50212	Leche y Productos Lácteos	8.455,03	1.406.799
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	34.849,65	5.798.494
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo rural		
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
	TOTAL	2.192.278,82	364.764.504

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Acumulado desde el 16/10/2006 al 13/07/2007

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Pago Único	8.749.978,61	86.782.888,33	244.066.480,14	102.168.328,16	23.187.326,18	353.243.634,34	66.345.851,06	265.445.212,91	1.149.989.699,73
50302	Ayudas por Superficie	704.230,89	16.355.671,59	22.021.266,67	5.676.360,76	4.007.150,43	2.813.504,91	5.885.438,37	47.757.141,23	105.220.764,85
50302	Producción De Aceite De Oliva	413.364,95	686.404,39	14.543.475,08	7.074.790,71	840.695,60	31.030.709,51	4.704.646,94	8.860.291,10	68.154.378,28
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.463,31	12.597.534,55	6.859.187,62	598.578,36	5.390.833,56	2.118.588,47	766.755,07	7.563.516,98	35.900.457,92
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	19.220,65	714.257,41	391.348,95	172.361,40	98.818,75	96.318,28	101.134,58	402.819,57	1.996.279,59
50302	Prima Especial Terneros	2.352,00	117.014,61	143.220,63	4.128,32	42.820,01	27.172,21	12.879,09	93.277,66	442.864,53
50302	Primas Ovino Caprino	3.390.281,30	1.534.192,91	9.562.342,40	6.272.599,57	2.808.125,93	3.542.157,00	3.962.822,78	4.761.665,72	35.834.187,61
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	4.365.799,25	59.132,62	82.405,26	6.464.957,26	77.745,43	235.128,63	971.666,68	98.474,32	12.355.309,45
50302	Ayudas al Algodón		10.362.101,99	5.732.371,31	11.693,38	888.633,96	4.951.045,25	37.264,36	38.066.094,26	60.049.204,51
50302	Producción de Semillas		5.116,98			7.531,45			899.324,31	911.972,74
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas							1.340.401,88		1.340.401,88
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	390,42	5.385.651,34	2.935.564,10	335.292,02	962.603,84	1.271.191,51	155.354,36	11.228.284,79	22.274.332,38
50302	Primas por Tabaco				3.685.712,44				3.059,71	3.688.772,15
50303	Pago Adicional por Modulación								250.820,65	250.820,65
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	275,06		9.501,13	3.577,85		48.325,28	57,80	2.051,59	63.788,71
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales	846,97		1.667,19	37.269,64	759,47	15.352,42		5.702,53	61.598,22
50206	Aceite de oliva			31.500,00					1.526.334,54	1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)								10.976,78	10.976,78
50208	Frutas y hortalizas	7.837.253,12	1.858.972,52	5.250.688,21	1.191.437,48	7.743.329,94	106.906,15	1.422.854,55	18.365.483,41	43.776.925,38
50209	Productos vitivinícolas		1.572.842,76	2.905.718,93		509.531,48		125.244,01	56.388,62	5.169.725,80
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			137.912,81	269.186,57				273.549,37	680.648,75
50212	Leche y Productos Lácteos								70.645,99	70.645,99
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	28.399,03		149.100,96	73.326,55	79.751,67	45.634,25		74.249,08	450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				2.357.924,53		18.886.422,53			21.244.347,06
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural	147.947,86	633.580,71	807.742,87	377.419,21	802.630,45	494.109,91	197.197,40	591.139,65	4.051.768,06
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-98.461,36	-536.065,20	-310.102,85	-430.998,18	-267.768,28	-267.048,46	-171.162,68	-249.237,43	-2.330.844,44
	TOTAL	25.567.342,06	138.129.297,51	315.321.391,41	136.343.946,03	47.180.519,87	418.659.152,19	85.858.406,25	406.157.267,34	1.573.217.322,66

NOTA ACLARATORIA:

Esta distribución de pagos por provincias no coincide con el importe total declarado en el informe semanal de ayudas, ya que el artículo 50401 Desarrollo Rural (Medidas de Acompañamiento de la PAC) incluye la cofinanciación realizada por la Junta de Andalucía, y por otro lado, en el informe semanal se incluyen los reintegros llevados a cabo por deudores del FAGA.

8. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE**BOJA****Nº 145****24/07/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4838/07).

Nº 146**25/07/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 18 de julio de 2007, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos rectores de las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.

Nº 147**26/07/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SL/01/07/AG).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SL/02/07/AG).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SL/03/07/AG).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4843/07).

BOE**Nº 175****23/07/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), por la que se anuncia la adjudicación de un contrato de asistencia técnica para la realización de un proyecto de evaluación de la presencia de nematodos del género Anisakis en las 23 principales especies comercializadas en fresco en el mercado español.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), por la que anuncia la adjudicación de un contrato de asistencia técnica para la realización de una medida innovadora para la recuperación, gestión y valorización de los descartes pesqueros generados por la flota española que faena en los caladeros atlántico y mediterráneo.

Nº 178**26/07/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2272/2007, de 23 de julio, por la que se convocan para el año 2007, la concesión de subvenciones a entidades asociativas agroalimentarias por el desarrollo de actividades de representación y colaboración ante la Administración General del Estado.

Nº 180**28/07/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2289/2007, de 26 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.